



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

16 DE ABRIL DE 2010

No. 820

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ♦ Nota Aclaratoria a la publicación del Resolutivo por el que se aprueba el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para el predio ubicado en la calle Lago Zurich No. 168, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo publicada el 22 de octubre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 702 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Lineamientos para la Coordinación de los Paseos Dominicales Programa Muévete en Bici para Instituciones, Dependencias, Entidades, Delegaciones, participantes y asistentes 6

Secretaría de Educación

- ♦ Reglas de Operación para los Promotores Educativos del Programa de Atención Integral al Estudiante, para el ejercicio fiscal 2010 20
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Listado del Padrón de Beneficiarios del Programa de Atención Integral al Estudiante 25

Delegación Milpa Alta

- ♦ Padrón de Beneficiarios del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA 2009) 31

Delegación Milpa Alta

- ♦ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2010 136

Delegación Xochimilco

- ♦ Acuerdo por el que se establece la regulación y operación de la actividad de conducción de turistas a los embarcaderos de Xochimilco 137

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la pág. 1

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- ♦ Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito en las Artes, la Ejecución Musical e Interpretación Artística correspondiente al año 2009 141
- ♦ Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito en las Ciencias correspondiente al año 2009 142

Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- ♦ Ingresos del primer trimestre de 2010 distintos a las transferencias del Gobierno del Distrito Federal 143

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

- ♦ Acuerdo 63-10/2010 por el que se da a conocer la destrucción por afectación de inundación de aguas negras de trescientos cuatro mil setecientos expedientes 144

Instituto Electoral del Distrito Federal

- ♦ Puntos Resolutivos de la Sentencia Emitida por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de fecha veintiséis de marzo de dos mil diez, recaída al expediente identificado con la clave alfa-numérica TEDF-JLDC-149/2009, promovido por los ciudadanos David Razú Aznar y Francisco Nava Manríquez, mediante Juicio para la protección de los derechos Político-Electorales 148
- ♦ Puntos Resolutivos de la Sentencia Emitida por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de fecha veintiséis de marzo de dos mil diez, recaída al expediente identificado con la clave alfa-numérica TEDF-JEL-022/2010, promovido por el otrora Partido Socialdemócrata Mediante Juicio Electoral 149

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Delegación Xochimilco.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001125-010-10 a 30001125-017-10.- Convocatoria 002.- Contratación de servicios de trabajos de mantenimiento, conservación y construcción de diversas obras públicas 150
- ♦ **Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.-** Convocatoria de Licitación Pública Nacional Número CJDF/LPN-001/2010.- Adquisición de materiales de oficina; de limpieza; útiles de impresión y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos 155

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ KEF México, S. A. de C. V. 157
 - ♦ Blanes, S.A. de C.V. 158
 - ♦ Consultoría Especializada Gasela, S.A. de C.V. 159
 - ♦ Arte y Deshidratación, S.A. de C.V. 160
 - ♦ Mega Comerci, S. A. de C. V. 160
 - ♦ Constructora Eléctrica del Caribe, S.A. de C.V. 161
 - ♦ Empresarios Industriales de México, S.A. de C.V. 161
 - ♦ Oteb, S. A. de C.V. 162
 - ♦ **Edictos** 162
 - ♦ **Aviso** 166
-



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Nota Aclaratoria a la publicación del Resolutivo por el que se aprueba el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para el predio ubicado en la calle Lago Zurich No. 168, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo publicada el 22 de octubre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 702.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Cuad de México.-** Capital en Movimiento.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.- Dirección General de Desarrollo Urbano)

México, Distrito Federal, a los 12 días del mes de marzo del 2010.

VISTO.- Para elaborar la Nota Aclaratoria del Resolutivo de aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, para el predio ubicado en la calle Lago Zurich No. 168, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, solicitada por el C. José Alverde Losada, Representante Legal de “Ventana Polanco” S.A. de C.V. Publicada el 22 de octubre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal México ejemplar No. 702.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 9 de noviembre de 2009, ingresado en la Dirección General de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el C. José Alverde Losada, Representante Legal de “Ventana Polanco” S.A. de C.V., solicita las adecuaciones de proyecto en virtud de los estándares de tipo de vivienda y demanda.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C, base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 fracción II y 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Artículos 15 fracción II y 24 fracciones X y XX; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos 7 fracciones IX, X, XV, XL, LXXIII; 8 fracciones II y III; 10 fracciones IX, X y XI, 11 fracciones IX y XIX; 50, 51, 52 y 53; Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos 4 fracciones II, III, XIV, XXI, XXII, XXIII, XXVII, XXVIII y XXX; 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58; Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Artículo 49 fracciones XII y XVIII; Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal Artículos 30, 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53 y 55; en el Programa General de Desarrollo Urbano; en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo versión 1997 vigente al momento de ingreso de la solicitud, y en la Norma de Ordenación General No. 10; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es competente para aplicar el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano y para emitir la presente Resolución.

SEGUNDO.- Que estas adecuaciones no modifican en absoluto los parámetros normativos de área libre, área de desplante, área construible sobre nivel banqueteta, niveles y uso, a excepción del incremento de 8 departamentos por tanto esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, determina factible la siguiente Nota Aclaratoria:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

NOTA ACLARATORIA

A la publicación del Resolutivo por el que se aprueba el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que fue publicada el 22 de octubre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal México ejemplar No. 702.

En la página número 18 en el RESUELVE numeral PRIMERO

DICE:

PRIMERO.- Se autoriza la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano para que en el predio receptor ubicado en Lago Zurich No. 168, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, para desarrollar 3,763.42 m² de construcción adicional, para edificar dos niveles por concepto de ocupación de altura, correspondiente a los niveles 23 al 24 a lo permitido en la zonificación, en donde se pretende construir un condominio de 441 departamentos distribuidos en dos torres de 24 niveles (Planta Baja más 23 niveles de proyecto arquitectónico) sobre nivel de banqueteta (s.n.b.), altura 82.89 metros s.n.b. y 5 niveles bajo nivel de banqueteta (b.n.b) destinados a estacionamiento; la planta baja contará con una superficie constructiva de 2,104.87 m², distribuidos en

servicios complementarios, 1,398.03 m² (amenidades, instalaciones de servicio, y locales comerciales destinados a equipamiento y circulaciones) y 7 departamentos en 706.81 m²; en el 1er nivel se albergarán 19 departamentos con una superficie constructiva de 2,106.07 m²; a partir del 2do nivel hasta el 21vo se albergarán 20 departamentos por piso con una superficie constructiva de 42,121.60 m², el nivel 22 contará con 15 pent houses con una superficie de 1,986.07 m²; el nivel 23 será planta alta pent house con una superficie de 1,640.82 m²; el nivel azotea contará con instalaciones de servicios en una superficie de 136.53 m²; el proyecto pretende desplantarse en una superficie de 2,340.09 m² (42.03%) dejando un área libre restante de 3,227.02 m² (57.97%), con una superficie de construcción de 50,095.96 m² s.n.b., y 26,422.59 m² b.n.b., que sumadas integran una superficie total de 76,518.55 m² s.n.b. y b.n.b., de los cuales 3,763.42 m² están sujetos a la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades.

DEBE DECIR:

PRIMERO.- Se autoriza la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano para que en el predio receptor ubicado en Lago Zurich No. 168, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, para desarrollar 3,763.42 m² de construcción adicional, para edificar dos niveles por concepto de ocupación de altura, correspondiente a los niveles 23 al 24 a lo permitido en la zonificación, en donde se pretende construir un condominio de **449** departamentos distribuidos en dos torres de 24 niveles (Planta Baja más 23 niveles de proyecto arquitectónico) sobre nivel de banqueta (s.n.b.), altura 82.89 metros s.n.b. y 5 niveles bajo nivel de banqueta (b.n.b) destinados a estacionamiento; **y bodegas**; la planta baja contará con una superficie constructiva de 2,104.87 m², distribuidos en servicios complementarios, 1,398.03 m² (amenidades, instalaciones de servicio, y locales comerciales destinados a equipamiento y circulaciones) y 7 departamentos en 706.81 m²; en el 1er nivel se albergarán 19 departamentos con una superficie constructiva de 2,106.07 m²; a partir del 2do nivel hasta el 21vo se albergarán 20 departamentos por piso con una superficie constructiva de 42,121.60 m², el nivel 22 contará con **14 departamentos** con una superficie de **1,744.65** m²; el nivel 23 **contará con 9 pent house** con una superficie de **1,541.10** m²; el nivel azotea contará con instalaciones de servicios en una superficie de 136.53 m²; el proyecto pretende desplantarse en una superficie de 2,340.09 m² (42.03%) dejando un área libre restante de 3,227.02 m² (57.97%), con una superficie de construcción de 50,095.96 m² s.n.b., y 26,422.59 m² b.n.b., que sumadas integran una superficie total de 76,518.55 m² s.n.b. y b.n.b., de los cuales 3,763.42 m² están sujetos a la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades.

En la página número 18 en el RESUELVE numeral SEGUNDO

DICE:

3. El proyecto deberá respetar la superficie de desplante de 2,340.09 m² (42.03%) y 3,227.02 m² de área libre (57.97%), así como el número de **441** viviendas.

DEBE DECIR:

En la página número 18 en el RESUELVE numeral SEGUNDO

3. El proyecto deberá respetar la superficie de desplante de 2,340.09 m² (42.03%) y 3,227.02 m² de área libre (57.97%), así como el número de **449** viviendas.

TERCERO.- Esa Nota Aclaratoria formará parte inseparable de la Resolución de fecha 24 de junio de 2009, para el predio ubicado en la calle Lago Zurich No. 168, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, publicada en la Gaceta Oficial de la Federación el día 22 de octubre del 2009 ejemplar No. 702.

ASÍ LO RESUELVE Y FIRMA

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO ARQ. GERARDO SIGG CALDERÓN

En Ausencia Temporal del Director General de Desarrollo Urbano, con fundamento en el Artículo 24, Fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma la Subdirectora de Instrumentos Urbanos.

(Firma)

Urb. María Teresa Guzmán Sánchez.

Secretaría del Medio Ambiente

Lineamientos para la Coordinación de los Paseos Dominicales Programa “Muévete en Bici” para Instituciones, Dependencias, Entidades, Delegaciones, participantes y asistentes.

Martha Teresa Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y Presidenta del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 15 fracción IV, 16 fracciones I, II y IV, 26 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 fracción II y 9 fracciones IV, XVII, XVIII y XLIV de la Ley Ambiental del Distrito Federal; tiene a bien expedir los Lineamientos para la Coordinación de los Paseos Dominicales Programa “Muévete en Bici” para Instituciones, Dependencias, Entidades, Delegaciones, participantes y asistentes.

Lineamientos para la Coordinación de los Paseos Dominicales Programa “Muévete en Bici” para Instituciones, Dependencias, Entidades, Delegaciones, participantes y asistentes.

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. COORDINACIÓN DE EVENTOS
3. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS
 - a. Coordinador General
 - b. Instituciones, Dependencias y Entidades
4. DE LOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS
5. DE LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS
6. SEGURIDAD Y SANCIONES
7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
8. ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS
9. PREPARATIVOS PREVIOS A UN EVENTO
10. DECÁLOGO CICLISTA
11. ANEXO UNO. “RUTA REFORMA - CENTRO”
12. ANEXO DOS. BOX LUNCH
13. ANEXO TRES. MÓDULOS SANITARIOS

1. ANTECEDENTES

Justificación.

La Estrategia de Movilidad en Bicicleta para la Ciudad de México tiene como objetivo promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte no contaminante en la Ciudad de México. La Estrategia de Movilidad en Bicicleta contempla entre sus ejes estratégicos el programa “Muévete en Bici”, dentro del cual se han desarrollado una serie de acciones que han permitido difundir el uso de la bicicleta entre la ciudadanía, ofreciendo espacios para la recreación, convivencia, inclusión social y promoción de actividades saludables.

Instrumentación del Programa “Muévete en Bici” en los Paseos Ciclistas Dominicales.

Los paseos dominicales en bicicleta, son eventos de carácter social, ambiental y de gran interés económico, permitiendo la difusión del uso de la bicicleta en espacios y vialidades públicas haciendo estos espacios más humanos, realizando cierres a

la circulación de vehículos motorizados en un horario de 08:00 a 14:00hrs., dando alternativas de vialidad a vehículos y permitiendo su libre circulación, en los cruces transversales al paseo dominical, haciéndolos respetar los semáforos para una convivencia peatón-automovilista-ciclistas.

Para asegurar el éxito de los paseos dominicales en bicicleta se revisaron las experiencias de distintas ciudades en donde actualmente operan proyectos similares con el propósito de identificar y aplicar las mejores prácticas, tal es el caso de la Vía Recre-activa de Guadalajara, Jalisco, la Ciclovías en Bogotá, Colombia y los Ciclopaseos en Quito, Ecuador.

En materia ambiental los paseos dominicales en bicicleta promueven una reducción significativa del uso de vehículos, la cual se refleja directamente en la disminución de emisiones de gases contaminantes y emisión de ruido.

En relación con el tema de salud y deporte, los paseos dominicales en bicicleta tienen como objetivo incrementar la actividad física de la población y promover estilos de vida saludables.

Los habitantes al contar con espacios seguros para realizar actividades recreativas salen no solo a usar la bicicleta, sino también a trotar, caminar, andar en patines y patinetas. Cabe mencionar que expertos en salud recomiendan por lo menos 30 minutos de actividad física para reducir hasta un 50% los riesgos de contraer enfermedades cardiovasculares, así mismo el uso de la bicicleta puede brindar muchos beneficios como:

- ✓ Corazón: Usar de forma regular la bicicleta reduce el riesgo de infarto hasta un 50%. Con el ejercicio en bicicleta el ritmo cardíaco máximo aumenta y la presión arterial disminuye y evita la posibilidad de calcificación en los vasos sanguíneos, ya que baja significativamente los niveles de colesterol de baja densidad, porque los mantiene flexibles y saludables.
- ✓ Articulaciones: Repercute favorablemente en las zonas de contacto entre los huesos, especialmente en las articulaciones de las rodillas, pues en la bicicleta ni las articulaciones ni los cartílagos soportan cargas elevadas.
- ✓ Espalda: Fortaleciendo los músculos de la espalda baja previniendo las deformaciones de vértebras en la columna vertebral, fortaleciendo la zona lumbar y evitando hernias discales, al mantener la columna protegida de vibraciones y golpes ocasionadas al correr o caminar.
- ✓ Musculatura: Con solo 50 minutos de bicicleta, el metabolismo de los lípidos se estimula, permitiendo aumentar la masa muscular.
- ✓ Salud y Anti-Estrés: Al pedalear se estimulan las células fagocitarias, eliminando posibles infecciones virales y bacterianas, de igual forma el cerebro está mejor oxigenado y se liberan en el cuerpo endorfinas, evitando depresiones.

A partir del domingo 13 de mayo de 2007, dio inicio en la Ciudad de México, el programa “Muévete en Bici” con los paseos dominicales en bicicleta, en un trayecto que abarca de la calle Lieja hasta el Zócalo Capitalino, pasando por Avenida Paseo de la Reforma, Av. Juárez, Francisco I. Madero, Monte de Piedad, Tacuba y Av. Hidalgo, con un trayecto de 10Km. En el año 2009 se adicionaron 4Km. más, recorriendo la zona oriente recuperada del Centro Histórico, abarcando las siguientes calles: Monte de Piedad, Venustiano Carranza, Correo Mayor, Moneda, Rodríguez Puebla, República de Venezuela y Palma Norte. A partir del mes de febrero de 2010 se amplió la ruta hacia Av. Paseo de la Reforma Norte, Calzada de Guadalupe, Calle Ferrocarril Mexicano, calzada de los Misterios para continuar nuevamente por Reforma Norte. El paseo dominical en bicicleta actualmente cuenta con una ruta de 24Km.

Con la intención de hacer más atractivos los paseos se programan actividades que induzcan a la población a acercarse y potenciar el uso del espacio público. Algunas actividades que se ofrecen durante los paseos dominicales en bicicleta son las siguientes:

- ✓ Escuela de Bicicleta. “Bici-entrénate”
- ✓ Espectáculos culturales (Música, Teatro y Baile).
- ✓ Concursos con la temática del programa “Muévete en Bici”.
- ✓ Programa de salud y activación física “Muévete y Métete en Cintura”.
- ✓ Programa de Educación Ambiental Itinerante (Actividades lúdico-educativas).

Para garantizar la organización, logística y coordinación del Programa “Muévete en Bici” el jefe de Gobierno instruyó la creación de un grupo de trabajo interinstitucional para el programa, integrado por las siguientes instituciones:

- ✓ Secretaría del Medio Ambiente.
- ✓ Secretaría de Gobierno.
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública.
- ✓ Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.
- ✓ Secretaría de Salud.
- ✓ Secretaría de Cultura.
- ✓ Secretaría de Turismo.
- ✓ Secretaría de Protección Civil.
- ✓ Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
- ✓ Fidecomiso del Centro Histórico.
- ✓ Dirección General de Servicios Urbanos.
- ✓ Red de Transporte para Pasajeros.
- ✓ Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- ✓ Subsecretaría de Participación Ciudadana.
- ✓ Localización de Personas Extraviadas LOCATEL.
- ✓ Centro de Ayuda a Personas Extraviadas y Ausentes CAPEA.
- ✓ Delegaciones Políticas.
- ✓ Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Objetivo Específico

Sentar las bases para la coordinación ante los representantes de las instituciones, dependencias y entidades que intervienen en la ejecución y operación del “Programa Muévete en Bici”, con el fin de llevar un a cabo el óptimo desarrollo de éste programa.

Objetivos Particulares.

- ✓ Contar con lineamientos claros y útiles para el programa “Muévete en Bici” para los organizadores operativos y participantes de los paseos dominicales
- ✓ Definir los propósitos, acciones y reglas generales que deban observarse para la adecuada operación del programa “Muévete en Bici”.
- ✓ Establecer claramente las responsabilidades de cada institución, dependencia y entidad que intervenga en el programa “Muévete en Bici”.
- ✓ Prever derechos y obligaciones con que cuentan los asistentes y participantes.
- ✓ Establecer el procedimiento bajo el cual podrán participar las empresas privadas y organizaciones no gubernamentales dentro del programa.

2. COORDINACIÓN DE EVENTOS

2.1. Disposiciones Generales.

El presente instrumento, establece los procedimientos y reglas que observarán las instituciones dependencias y entidades, así como los participantes y asistentes, los cuales serán adicionales a los requisitos y obligaciones previstos en la ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que regula a los espectáculos masivos, a efecto de preservar el orden público, antes, durante y después de su desarrollo.

La aplicación de este instrumento corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, quién en el ámbito de su respectiva competencia, coordinará a las demás instituciones, dependencias y entidades para la celebración de los eventos del programa “Muévete en Bici”.

Para los efectos del presente instrumento, además de lo dispuesto en la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, se entiende por:

1. **Coordinador General:** Secretaría del Medio Ambiente
2. **Grupo de Trabajo Interinstitucional:** Todas las instituciones, dependencias y entidades que forman parte del programa “Muévete en Bici”.
3. **Instituto, Dependencia y/o Entidad:** Autoridad responsable de realizar una actividad designada para el correcto desarrollo y operación del programa.
4. **Evento:** paseos ciclistas.
5. **Estación de Servicio:** Espacio donde se brindan servicios gratuitos a los asistentes del evento.
6. **Personal Operativo:** Empleado del gobierno del Distrito Federal que colabora en la parte operativa y logística del evento.
7. **Monitoreo:** Acción de observación, vigilancia y patrullaje del evento.
8. **Participante:** Empresa privada y/o organización no gubernamental, que colabora gratuitamente, haciendo difusión de sus servicios, programas y marcas.
9. **Asistente:** Ciudadano que participa de los eventos del programa “Muévete en Bici”
10. **Jefe de Grupo:** Enlace Institucional de CAPEA destinado al evento

Los actos o hechos que alteren el orden público o atenten en contra de la integridad y seguridad de las personas y sus bienes, y que se generen en las inmediaciones o en el entorno de los circuitos ciclistas serán regulados y atendidos por las instituciones, dependencias y entidades correspondientes.

2.2. Disposiciones comunes para los eventos.

Los eventos tendrán un horario para el cierre y apertura, el cual será determinado por el grupo de trabajo interinstitucional, pudiendo modificarse en caso necesario por alguna eventualidad o contingencia.

La distribución gratuita o venta de bebidas hidratantes, alimentos o cualquier otro producto deberá contar previamente con la autorización del coordinador general, para su distribución, cuidando que los envases o embalajes sean amigables con el medio ambiente preferentemente.

Los participantes que se instalen en las inmediaciones del paseo ciclista con cualquier finalidad y sin permiso, se pondrán a disposición de las instituciones, dependencias y entidades correspondientes.

Quedan prohibidos los anuncios publicitarios o de cualquier índole durante los eventos del programa que no cuenten con el permiso del coordinador general, para lo cual deberán encontrarse en una zona asignada, en todo caso los anuncios deberán cumplir con las disposiciones previstas en el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.

El personal operativo autorizado por el grupo de trabajo interinstitucional permanecerá en el evento hasta la total terminación del mismo.

3. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

3.1. Corresponde al Coordinador General

- a) Convocar, realizar y coordinar todo lo referente a los eventos en conjunto con las Instituciones, dependencias y entidades inscritas en el grupo de trabajo Interinstitucional, así como dar asesoría técnica a las delegaciones interesadas en participar.
- b) Gestionar y dotar de los recursos materiales para la operación del programa.
- c) Monitorear la ruta de los paseos ciclistas, en coordinación con las instituciones, dependencias y entidades a través de radios de comunicación.

- d) Instalar el mobiliario necesario y adecuado (mesas sillas, carpas, etcétera) donde se brindan los servicios gratuitos para los asistentes en los eventos.
- e) Repartir y distribuir en medios no motorizados los “Box Lunch” en los eventos para el personal operativo.
- f) Contratar y supervisar la instalación de los módulos sanitarios en los lugares designados por éste para el evento.
- g) Convocar, coordinar e instalar la base “Palma” dentro del evento Paseo Reforma-Centro Histórico, como base de operaciones y monitorear los eventos para dar información general y particular de las contingencias que se presenten, así como reportes de sucesos inusitados.
- h) Dar aviso oportuno en caso de pre-contingencia o contingencia ambiental una vez que el Secretariado Técnico de la Comisión Ambiental Metropolitana haga el aviso oficial a los titulares de las instituciones, dependencias y entidades de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal.

3.2. Corresponde a las Instituciones, Dependencias y Entidades.

3.2.1. Secretaría de Gobierno.

- a) Coordinar con las instituciones, dependencias y entidades las medidas necesarias para llevar a cabo visitas de inspección de cualquier participante, que se ubique dentro de los eventos.
- b) Elaborar y ejecutar, en coordinación con las instituciones, dependencias y entidades, las medidas de prevención, control y solución de contingencias que comprometan la integridad física de los asistentes y del personal operativo.
- c) Dar seguimiento a las actividades programadas ya sean sociales y/o políticas que afecten los eventos y coordinar las acciones correspondientes para garantizar el buen desarrollo y coexistencia de las mismas.
- d) Asegurar que las instituciones, dependencias y entidades tengan las garantías a favor de la Ciudad de México, con el fin de obligar a los participantes a cumplir con los acuerdos contraídos,

3.2.2. Secretaría de Seguridad Pública con todas sus áreas de adscripción.

La Secretaría de Seguridad Pública dispondrá del personal de seguridad en todos los cierres y confinamientos de calles y avenidas durante los eventos, así mismo será responsable del monitoreo de los mismos, con el objetivo de garantizar el orden, la integridad física y la seguridad de los participantes, asistentes y bienes que se encuentren dentro de la ruta, a través de las siguientes subsecretarías:

1.- Subsecretaría de Control de Tránsito, encargada de:

- a) Realizar los cortes y desvíos viales al tránsito vehicular, antes, durante y después de los eventos, dentro del horario que el Coordinador General indique.
- b) Desplegar el número de elementos de seguridad necesarios, el cual no podrá ser menor a 900, a fin de cumplir con el objetivo de resguardar la integridad de los asistentes, personal operativo y participantes.
- c) Utilizar los materiales necesarios para el cierre y señalización, tales como: conos, trafictambos, cinta precaución y vallas de metal.
- d) Distribuir elementos de Seguridad a cargo de esta Subsecretaría en todos los cruces de calles y avenidas no cerrados a la circulación de vehículos y que crucen con la vía establecida para el paseo, a fin de brindar seguridad a los asistentes, personal operativo y participantes.
- e) Una vez cerrada y confinada la ruta, será responsabilidad de los oficiales de tránsito el mantener, supervisar y hacer respetar todos los señalamientos, para salvaguardar a los asistentes de una posible intromisión vehicular.

- f) Distribuir las patrullas necesarias durante el cierre del evento a fin de contener el tránsito vehicular evitando con ello, accidentes para los últimos asistentes del evento, informando a los asistentes que a partir de ese momento deben utilizar las aceras

2.- Subsecretaría de Operación Policial, encargada de brindar protección y vigilancia a los asistentes, así como a los participantes de los eventos.

3.- Dirección General Región 1 (Centro Histórico), encargada de dar protección y vigilancia a los asistentes, así como a los participantes en los eventos, dentro del primer perímetro del Centro Histórico.

4.- Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, encargada de la atención médica pre-hospitalaria a los asistentes y la población en general que así lo requieran, a lo largo de la ruta en los eventos, así como realizar el traslado de los lesionados y/o enfermos que debido al diagnóstico obtenido de una valoración médica, amerite tratamiento intra-hospitalario.

5.- Dirección General Policía Auxiliar, encargada de brindar la protección y vigilancia a los asistentes, así como a los participantes en los eventos, a través del monitoreo constante de la ruta.

3.2.3. Secretaría de Salud.

- a) Apoyar con médicos en cada una de las estaciones de servicio ubicadas en la ruta Reforma-Centro Histórico, brindando servicio médico gratuito a los asistentes que así lo requieran.
- b) Planear, organizar y difundir el programa “Muévete y Métete en Cintura”, dentro del programa “Muévete en Bici”, en su ruta fija Reforma-Centro Histórico, a través de:
 - Dar información y orientación sobre nutrición correcta y actividad física.
 - Capacitación en temas de nutrición.
 - Promoción de la nutrición saludable y la actividad física.
 - Detección y referencia de personas con sobrepeso y obesidad, a través de peso y talla (IMC).

3.2.4. Secretaría de Cultura.

Brindar apoyo con mobiliario y materiales necesarios para la realización de espectáculos dentro de los eventos, cumpliendo para ello la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, y demás normatividad aplicable.

3.2.5. Secretaría de Turismo.

- a) Apoyar, difundir y promocionar el evento entre los habitantes de la Ciudad de México y sus visitantes nacionales y extranjeros.
- b) Promover mecanismos que integren a los prestadores de servicios turísticos a participar en el evento.
- c) Planear, organizar y/o apoyar eventos que promocionen y difundan el uso de vehículos no motorizados en la Ciudad de México.
- d) Brindar información al turista nacional y extranjero sobre el evento.
- e) Establecer vínculos entre las organizaciones ciclistas y los prestadores de servicios para informar sobre el uso de la bicicleta a los turistas nacionales y extranjeros durante su estancia en la ciudad.

3.2.6. Secretaría de Protección Civil.

- 1. Coordinar, dentro de su ámbito de competencia, los Programas de Protección Civil en el Distrito Federal; así como la capacitación y asesoría técnica para la realización de Programas Especiales de Protección Civil.

2. Autorizar, supervisar y vigilar la aplicación de los programas especiales de protección civil y la asesoría y capacitación para la implementación de revisiones técnicas para el programa “Muévete en Bici”.

3.2.7. Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, dispondrá de un responsable encargado de los módulos de préstamo gratuito de bicicletas.

El Instituto de la Juventud se hará cargo de la instalación y traslado de las bicicletas.

En el evento Reforma-Centro Histórico, el traslado, devolución y resguardo de las bicicletas en préstamo estará a cargo totalmente del Instituto de la Juventud.

Los puntos de préstamo gratuito, estarán a cargo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, en caso de pérdida o descompostura de las bicicletas en el horario del evento, el gasto será cubierto por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Este servicio se aplicará de la siguiente forma:

1. Todos los módulos tendrán un horario de servicio de 09:00 a 13:00 hrs, contando con el material adecuado y mobiliario permitido para efectuar el buen funcionamiento de este.
2. Colocar en el horario y lugar designado el mobiliario, teniendo la responsabilidad de contar con todas las bicicletas funcionales, así como el resguardo y confidencialidad de los documentos oficiales requeridos para el préstamo.

3.2.8. Fidecomiso del Centro Histórico.

- a) Planear, organizar y difundir eventos culturales dentro de la ruta correspondiente a la zona oriente del Centro Histórico, principalmente en Plaza Loreto.
- b) Promover y difundir por medio de sus publicaciones mensuales los concursos y espectáculos que se tienen programados en los eventos.

3.2.9. Dirección General de Servicios Urbanos, de la Secretaría de Obras y Servicios.

- a) Vigilar el buen desarrollo del evento, indicando a los participantes respeten la luz del semáforo.
- b) Brindar orientación a los participantes.
- c) Cuidar que no se afecte el mobiliario urbano que está dentro de la ruta.
- d) Revisar que las rutas estén libre de basura y en su caso solicitar al personal correspondiente para que la retire.
- e) Las eventualidades que se presenten durante el desarrollo del evento, son informadas inmediatamente al Coordinador responsable
- f) Brindar seguridad a los asistentes mediante el montaje de dispositivos de control de tránsito, así como confinar y definir la ruta de los eventos autorizados por el Coordinador General, el montaje de estos dispositivos serán con los siguientes materiales: tambo de plástico color naranja, para determinar las desviaciones y cortes de circulación vehicular; conos de plástico color naranja, para delimitar o canalizar la ruta donde puedan circular los asistentes del evento y cinta plástica con leyenda “precaución” de 15cm. de ancho para delimitar zonas o unir los tambos de plástico color naranja.
- g) El procedimiento del montaje del dispositivo será con vehículos motorizados debidamente identificados, circulando a una velocidad no mayor a los 20Km/hr., colocando el material mencionado anteriormente para el confinamiento y cierre de la ruta.

3.2.10. Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- a) Difundir los eventos a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- b) Permitir todos los domingos y días festivos en un horario de 07:00 a 24:00, en todas sus estaciones el acceso a los usuarios con sus bicicletas, por la entrada y salida designada por esta institución

3.2.11. Subsecretaría Participación Ciudadana.

- a) Brindar apoyo con personal operativo de dicha subsecretaría, durante el transcurso del evento, dando información, orientación a los asistentes.
- b) Apoyar en la señalización y vialidad a los asistentes en ciertos cruces que puedan implicar algún riesgo para los asistentes, dentro de la ruta.

3.2.12. Localización de Personas Extraviadas LOCATEL.

Realizar búsqueda de personas extraviadas en la ruta y durante la realización del evento, habiendo dos procedimientos a seguir:

- a) Cuando el asistente se acerca al personal operativo o estación de servicio, para buscar al extraviado:
 - 1. Se toman datos del extraviado como, nombre, edad, vestimenta, características particulares, etc.
 - 2. Se emiten los datos vía radio al personal de LOCATEL, para realizar el monitoreo dentro de la ruta.
 - 3. Se inicia la búsqueda del extraviado.
 - 4. Al encontrar al extraviado se notifica vía radio a la estación de servicio para informar al asistente que solicitó el servicio de búsqueda.
 - 5. El extraviado es conducido a la estación de servicio donde se haya requerido la búsqueda.
 - 6. En caso de no tener éxito en la búsqueda del extraviado, se turnará al centro de ayuda a personas extraviadas y ausentes, CAPEA, para que se levante una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como el reporte vía telefónica, para que la información se ingrese a la base de datos de LOCATEL.
- b) Cuando alguna institución, dependencia, entidad o asistente encuentra al extraviado:
 - 1. El extraviado debe ser llevado a la estación de servicio más cercana e informa a personal de LOCATEL u operativo de la situación.
 - 2. El extraviado debe ser resguardado para evitar que se extravíe nuevamente buscando a sus familiares.
 - 3. Los datos del extraviado deberán ser tomados, tales como nombre, edad, vestimenta, señas particulares, teléfono, lugar donde se extravió, etcétera así como datos de las personas que lo acompañaban.
 - 4. Los datos señalados en el numeral anterior, deberán ser proporcionados vía radio al personal de LOCATEL, así como al personal que cuente con estos y realicen monitoreo dentro de la ruta.
 - 5. Hecho lo anterior, se procederá a realizar la búsqueda del o de los acompañantes del extraviado.
 - 6. Localizado el o los familiares del extraviado, se le comunicará que se tiene a la persona en resguardo y se le conduce para hacer la entrega en la estación de servicio.
 - 7. En caso de que la búsqueda no produzca éxito, y no se tenga respuesta en los números telefónicos proporcionados, se procede a canalizar a la persona al Centro de Ayuda a Personas Extraviadas y Ausentes, institución encargada de llevarlos y resguardar en sus instalaciones y continuar con el procedimiento legal que debe seguirse.

3.2.13. Centro de Ayuda a Personas Extraviadas y Ausentes CAPEA.

Realizar las acciones inmediatas y los procedimientos adecuados, en caso de no localizar al extraviado; o no localizar al o los familiares del extraviado, en el trascurso del evento.

Cuando se remiten a los asistentes que buscan al extraviado.

1. Se da inicio a la denuncia y queda bajo disposición del centro de ayuda a personas extraviadas y ausentes, para localizar y dar seguimiento a está.
2. El traslado estará a cargo de los agentes de la policía judicial y una trabajadora social.

Cuando se remite al extraviado.

1. Se comunica inmediatamente del acontecimiento al responsable comandante de la policía judicial adscrito al centro de ayuda a personas extraviadas y ausentes, así como a los jefes de grupo asignados al evento.
2. El traslado estará a cargo de los agentes de la policía judicial y una trabajadora social.
3. En caso de que la persona extraviada proporcione domicilio e indique que no sabe cómo ubicarlo, los agentes de la policía judicial, en compañía de una trabajadora social, llevarán a cabo el traslado correspondiente.
4. En caso de que la persona extraviada no proporcione ninguna información para la localización de familiares o domicilio, se remitirá al centro de ayuda a personas extraviadas y ausentes por agentes de la policía judicial y una trabajadora social, para continuar los trámites correspondientes.

3.2.14. Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Informar al coordinador general sobre todos aquellos eventos deportivos a realizar en la Ciudad, los días domingos, con la finalidad de revocar cualquier evento que pudiera interferir o empalmarse con la ruta del evento.

4. DE LOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS

4.1. Mecanismos para la participación.

Las organizaciones no gubernamentales y empresas privadas, ajenas al programa “Muévete en Bici”, que quieran participar en el mismo, deberán presentar la solicitud respectiva ante el coordinador general correspondiente en un plazo no mayor a 40 días, ni menor a 8 días hábiles, a la celebración del evento en el que pretendan participar; para lo cual deberá presentar un proyecto con la siguiente información:

- a) Objetivos de su participación, así como fechas y horarios en que pretenda participar y espacio(s) requeridos para su presentación y difusión.
- b) Descripción detallada del desarrollo de las actividades a realizar
- c) La logística a instrumentar, en el que se señale el cronograma de montaje y desmontaje, así como responsabilidades por parte de los proveedores (templetes, carpas, stands etcétera).
- d) Los apoyos que, en su caso, requieran de parte del gobierno del Distrito Federal para el desarrollo de éste.
- e) El uso de Imagen de marcas y/o logotipos oficiales deberá especificarse dentro de la descripción del proyecto, solicitando el visto bueno del coordinador general del programa “Muévete en Bici”.
- f) Lista de personas que estarán presentes, los nombres de los responsables por cada una de las actividades y espacios, así como un medio de contacto personal e inmediato.
- g) Programa de Protección Civil para el evento.

En caso de obtener el visto bueno del coordinador general; los participantes deben cumplir con las obligaciones siguientes:

- a) Cumplir con las disposiciones del presente instrumento y del programa especial de protección civil.
- b) Establecer un mecanismo para el acceso al módulo donde se ofrece el servicio presentado, debiendo ser de forma ordenada y fluida con el objeto de evitar las aglomeraciones y obstruir los circuitos ciclistas
- c) Garantizar la seguridad e integridad de los asistentes que se relacionen en las actividades que se ofrece.
- d) Establecer señalamientos o información a los ciclistas sin obstruir el paseo ciclista.

4.2. Prohibiciones a los Participantes

- a) Queda estrictamente prohibido ocasionar cualquier tipo de desperfecto al mobiliario urbano, en caso de que así sea, deberán reparar.

- b) Queda estrictamente prohibido la venta, difusión, rifa o distribución de cualquier producto que no cuente con el visto bueno del coordinador general, la persona que sea sorprendida realizando este tipo de actividades será remitido y, en su caso, sancionado por la Secretaría de Gobierno
- c) Queda estrictamente prohibido realizar actividades de proselitismo o promoción de partidos políticos u organizaciones religiosas dentro de los eventos.

5. DE LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS

5.1. Reglas para los asistentes

- a) Los asistentes podrán ingresar al evento, en el espacio donde ellos determinen sin tener restricción alguna.
- b) Los asistentes podrán disfrutar del evento, en los términos y condiciones, ofrecidos por el programa “Muévete en Bici”.
- c) No se permitirá el acceso a los asistentes en evidente estado de ebriedad, bajo el influjo de cualquier droga o que porten armas u objetos que puedan agredir y poner en riesgo a ciclistas y ciudadanos dentro de los paseos ciclistas.

Los asistentes al evento, deben sujetarse a las siguientes reglas:

- 1) Conocer, y respetar el decálogo ciclista del programa.
- 2) Cumplir con las indicaciones señaladas por el personal operativo de las distintas instituciones, dependencias y entidades.
- 3) Abstenerse de agredir física ó verbalmente a otros asistentes, así como al personal operativo.
- 4) Cumplir con los señalamientos que se encuentren a lo largo del evento.
- 5) Abstenerse de dañar o provocar cualquier tipo de desperfecto al mobiliario urbano, en caso de ocasionarlos, se pondrá a disposición de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Pública.
- 6) En general cumplir con las obligaciones previstas para los asistentes en el Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos.
- 7) Abstenerse de ocupar las zonas reservadas para los participantes, medios de comunicación y personas con discapacidad.

Para obtener en préstamo una bicicleta en los módulos que instala el Instituto de la Juventud el usuario deberá:

- 1. Presentar Credencial del Instituto Federal Electoral o Cédula Profesional o Pasaporte, en caso de ser extranjero será con su pasaporte, siendo todos estos vigentes.
- 2. Respetar el horario de préstamo, hacerse responsable del cuidado y buen uso del bien material que se le ha prestado y entregar en las mismas condiciones la bicicleta.

6. SEGURIDAD Y SANCIONES

6.1. Sobre la Seguridad y Protección Civil dentro de los Paseos Dominicales.

El Coordinador General del programa “Muévete en Bici” en colaboración con personal operativo de Secretaria de Protección Civil resolverán cualquier situación extraordinaria que surja durante la organización, realización o al término del evento.

El personal operativo de las diferentes instituciones, dependencias y entidades vigilará que no se introduzcan bebidas embriagantes, artefactos explosivos, armas punzo-cortantes, armas de fuego o cualquier objeto que pueda servir para causar daño a los participantes o asistentes.

El personal operativo de las diferentes instituciones, dependencias y entidades se sujetará a las siguientes disposiciones, mientras se encuentren en el horario establecido del evento:

- a) Llegar a las 8:00 hrs, cuando da inicio el evento.

- b) Permanecer durante el evento en el horario establecido (8:00-14:00hrs), hasta el término de esté.
- c) Estar distribuidos en la ruta del evento, conforme a lo establecido por el Coordinador General.
- d) Impedir que los asistentes se agredan físicamente entre ellos, así como al personal operativo de las diversas instituciones, dependencias y entidades involucradas.
- e) Remitir a los asistentes que incurran en actos de violencia, cometan delitos o infracciones cívicas, a las autoridades correspondientes.

La cantidad de elementos de Seguridad Pública, así como personal operativo, se determinará por el coordinador general en razón del tamaño y características de la ruta.

6.2. Verificaciones y Sanciones.

El Coordinador General, verificará el cumplimiento e incumplimiento a las disposiciones del presente Instrumento.

Serán sujetos de sanción que establezca la institución, dependencia o entidad:

- a) El o los empleados del Personal operativo que incumpla con el presente instrumento.
- b) El o los participantes que incumplan el presente instrumento.
- c) El o los asistentes que incumplan con el presente instrumento.

7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

7.1. Cobertura de Responsabilidad Civil para personal operativo y asistentes del Programa “Muévete en Bici”.

El Gobierno del Distrito Federal contempla la cobertura de responsabilidad civil para los siniestros o percances que se deriven de las actividades que promueve el Programa “Muévete en Bici”, siempre y cuando sean causados por fallas en la infraestructura, daños en la vía pública ó fallas en las bicicletas que se prestan.

En cuanto se tenga conocimiento de un siniestro se debe informar de inmediato al Coordinador General, para evaluar la situación y en caso necesario llamar vía telefónica, a los ajustadores de la aseguradora correspondiente, quien determinará si el percance cubre las cláusulas establecidas en la póliza de seguros. En caso de que se califique el siniestro como responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, el ó los accidentados serán trasladados a la red médica de hospitales que establece el Seguro de Responsabilidad Civil. Sólo en caso de que peligre la vida de la persona accidentada el traslado será de inmediato sin importar que el ajustador no se encuentre presente.

8. ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

Para la Organización y Coordinación de los eventos se programan dos reuniones semanales con el grupo de trabajo interinstitucional, la primera se lleva a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría del Medio Ambiente, con dirección en Plaza de la Constitución No. 1, 3er Piso, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, a las 12:00 hrs. los días martes para tratar asuntos de evaluación del evento anterior y programación del siguiente, la segunda reunión se lleva a cabo en las instalaciones de la Subdirección de Parques, Ciclovías y Construcciones Sustentables, ubicada en Circuito Correr es Salud S/N, 2ª Sección del Bosque de Chapultepec, Del Miguel Hidalgo, a las 11:00 hrs los días viernes para tratar asuntos de operación y logística del evento.

La última semana de cada mes no se llevan a cabo dichas reuniones porque se efectúa el Ciclotón Familiar y es coordinado por el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

9. PREPARATIVOS PARA PARTICIPAR EN UN EVENTO

9.1. Gestión Previa a la Intervención del Evento.

Las siguientes bases se deberán cumplir estrictamente por parte de la(s) instituciones y empresa(s) que estén interesadas en patrocinar servicios en el Programa Muévete en Bici durante el Paseo Dominical en Bicicleta en el circuito de Reforma-Centro Histórico.

- a) Presentar al Coordinador General, el proyecto impreso de su participación con al menos 40 días hábiles de anticipación a la fecha en la que proponen realizar el evento.
- b) El proyecto deberá incluir:
 - Nombre de la Empresa.
 - Productos a promocionar y beneficios para los ciudadanos asistentes.
 - Dinámica del evento.
 - Número de personal operativo con cargo para el desarrollo del evento.
 - Número de celular o vía de contacto del Coordinador o Encargado General que estará presente el día del evento.
 - Descripción de la logística antes, durante y después del evento (horarios, mobiliario, medidas de seguridad, etc., etc.).
 - Espacio: en el que se propone realizar el evento.
- c) Una vez que la Subdirección de Parques y Ciclovías revise el proyecto en el transcurso de 5 días hábiles se le notificará a la empresa si es aceptado o rechazado, en este último caso anexando observaciones pertinentes.
- d) El Coordinador General, entregará un oficio de autorización del evento, previo a la realización del mismo, para garantizar su participación dentro del Programa Muévete en Bici.
- e) Logística y Operación de los Servicios que se presten durante el Evento.
- f) Deberán instalar los servicios que presten en el horario y sitios preestablecidos por el Coordinador General sobre la ruta del evento.
- g) Deberán tener a un responsable cada fin de semana para poder realizar contacto con él en caso de presentarse alguna contingencia ó eventualidad.
- h) Deberán instalar una carpa no mayor a 4x4 metros de longitud y una altura no superior a 3 metros, el toldo deberá ser de color blanco, con los logos del GDF, SMA y programa Muévete en Bici, de acuerdo al Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Distrito Federal.
- i) El personal de la institución ó empresa que permanezca y atienda los servicios que se presten en la carpa durante el evento deberán portar uniforme con plena identificación de la institución ó empresa conforme a los lineamientos establecidos por el Coordinador General.
- j) En ningún caso y por ningún motivo se autoriza la venta de ningún producto dentro de la carpa, ni en ningún otro sitio dentro del evento, en caso de obsequiar muestras de sus productos, se tendrá que acordar la forma en la que se realiza la distribución de los mismos.
- k) Los vehículos para la logística operativa de la institución ó empresa ingresarán únicamente en el siguiente horario antes las 7:20 hrs. y después de las 14:00 hrs.

DECÁLOGO DEL CICLISTA “MUÉVETE EN BICI”

1.- Circula con precaución, no te atraveses a los demás ciclistas (no vas solo), en caso de que vayas en grupo circula en fila india.

- Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de marzo de 2010.**

ANEXO UNO



Ciudad México
Capital en Movimiento

CENTRO HISTÓRICO - GAM

ruta 24 Km

HORARIO
8-14 hrs.



ESTACIONES DE SERVICIO

WC Sanitarios

 Préstamo de bicicletas

 Servicio Médico

 Mecánico

 Paseo ciclista

1 Jardín Loreto

2 Teatro del pueblo

RUTAS ALTERNAS



- Avenida Chapultepec
- Circuito Interior
- Congreso de la unión
- Av. De los insurgentes
- Fray Juan de Zumárraga
- 5 de Febrero
- Cantera



The map illustrates the 'CENTRO HISTÓRICO - GAM' route, a 24 km path for cyclists. It starts at the 'F.C. MEXICANO' and follows a path through the city center, including landmarks like the 'MONUMENTO A CRISTÓBAL COLÓN', 'EL CABALLITO', and 'ZÓCALO'. The route is marked with a red line and a green bicycle icon. Key streets shown include 'PASEO DE LA REFORMA', 'AV. JUÁREZ', 'AV. HIDALGO', 'CALZ. DE GUADALUPE', and 'CALZ. INTERIOR'. Landmarks such as 'ANGEL DE LA INDEPENDENCIA', 'GLORIETA DE LA PALMA', 'MONUMENTO A CUATÉMOC', 'REP. DE VENEZUELA', 'VENUSTIANO CARRANZA', 'CORREO MAYOR', and 'MONEDA' are also indicated. The map includes icons for services like restrooms, bicycle rental, medical aid, and mechanics. A large green bicycle icon is prominently displayed in the foreground.



planverde
CD de tránsito



Secretaría del Medio Ambiente



cambio a carril
y mudamos en bici

ANEXO TÉCNICO DOS.
DESCRIPCIÓN DE BOX LUNCH

La Secretaría de Medio Ambiente está interesada en brindar al personal que labora para el programa “Muévete en Bici” alimentos de muy buena calidad y de un alto contenido nutrimental, por lo cual brinda un Box Lunch con las siguientes características:

ARTICULO	DESCRIPCION
JUGO	TETRA PAK DE 250 ML.
YOGURT BEBIBLE	BOTE PLASTICO DE 250 ML
FRUTA	1 PIEZA DE TEMPORADA 100 G. APROX. (DE ALTA CALIDAD)
BARRA ENERGÉTICA	1 BARRA DE SALVADO DE TRIGO CON PASAS DE 40 G.
PAN	PIEZA DE CUERNITO O 2 PANES DE CAJA
JAMON DE PAVO TIPO AMERICANO	2 REBANADAS DE 25 G. C/U APROX. (DE ALTA CALIDAD)
QUESO TIPO MANCHEGO	1 REBANADA DE 45 G. APROX. (DE ALTA CALIDAD)
CHILE	CHIPOTLE O RAJAS 3 PZAS.
MOSTAZA	CUCHARADITA DE 5 GRAMOS APROX.
MAYONESA	CUCHARADITA DE 5 GRAMOS APROX.
PAPEL ESTRAZA ENVOLVER	PARA ENVOLVER EL SANDWICH O CUERNITO
SERVILLETA	1 SERVILLETA
BOLSA	POLIETILENO DE 3 GRS.

El peso aproximado por desayuno es de 800 gramos, el espacio aproximado que ocupa es de 15 X 20 centímetros de base y 20 centímetros de altura. El aporte calórico aproximado por desayuno es de 790 Kcal.

ANEXO TÉCNICO TRES.
MÓDULOS SANITARIOS

Sanitarios Públicos.

- La renta de módulos sanitarios resulta indispensable para la realización del Programa “Muévete en Bici”, para poder ofrecer a los asistentes y participantes este servicio de manera gratuita y permanente durante los eventos.

DÍA	CANTIDAD	LUGAR
Domingo	2	Glorieta de la Diana Cazadora (Paseo de la Reforma)
Domingo	2	Glorieta del Ángel de la Independencia (Paseo de la Reforma)
Domingo	2	Glorieta de la Palma (Paseo de la Reforma)
Domingo	2	Av. Juárez-Humboldt
Domingo	2	Jardín Plaza Loreto (Centro Histórico)
Domingo	2	Calzada de Guadalupe y Eje dos norte
Domingo	2	Calzada de los Misterios y Euzkadi

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 32 de la Ley General de Educación; 1º, 12, 87, 89 y 115, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción XIX, 16 fracciones III, IV y VII, 17, 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º 5 y 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º, 2, 5 y 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 1º, 3º, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal 50, 51, 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 53 último párrafo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y numeral 31 de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos del Distrito Federal en la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema Electrónico INFOMEX, y demás disposiciones legales aplicables, doy a conocer las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROMOTORES EDUCATIVOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

CONSIDERANDO

Que la educación básica es factor determinante para el desarrollo social del Distrito Federal y para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Que los niveles de deserción escolar en las escuelas públicas del Distrito Federal de zonas marginadas ha venido incrementando en los últimos años, por la falta de atención y apoyo a este sector de la población.

Que la Secretaría de Educación del Distrito Federal, comprometida con la perspectiva de género, promueve acciones que favorecen el desarrollo de las potencialidades de las y los estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal para que puedan continuar con su proceso educativo, procurando evitar su deserción.

Conformar equipos interdisciplinarios de apoyo para que atiendan, orienten, canalicen y den seguimiento a las y los estudiantes de secundaria en un modelo educativo extraescolar innovador.

Incorporar a líderes de la comunidad como promotores de la participación de las y los jóvenes y la comunidad donde se desarrollen.

PROMOTORES EDUCATIVOS

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

Secretaría de Educación del Distrito Federal a través de la Dirección General de Atención Integral al Estudiante.

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Objetivo General

- Abatir la deserción escolar de los estudiantes de las zonas más marginales de la Ciudad de México.

Objetivos Particulares

- Atención y acompañamiento hacia los estudiantes de secundaria, por parte de los promotores educativos, con el fin de identificar y reducir los factores de riesgo que se encuentran en su entorno.
- Identificar aquellos alumnos de las escuelas secundarias públicas que sean susceptibles de solicitar apoyos económicos de equidad.

- Coordinación interinstitucional e intrainstitucional para aprovechar el conjunto de servicios y programas susceptibles de ser aplicados entre el estudiantado de secundarias públicas.

ALCANCES

La población objetivo son las y los jóvenes del Distrito Federal que vivan en zonas de alta marginación y se encuentren en un estado de alta vulnerabilidad social, quienes serán atendidos por los promotores educativos.

La cobertura geográfica planeada para el presente Programa para el ejercicio fiscal 2010 considera a las zonas más marginadas ubicadas en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, Lo anterior en correspondencia con la cobertura efectiva lograda durante el ejercicio fiscal 2009, que reconoció las zonas del oriente del Distrito Federal como las más vulnerables.

III.- METAS FÍSICAS

$245 \text{ apoyos mensuales} * \$2,500 \text{ por persona} = \$612,500 \text{ monto mensual} * \text{el periodo de 3 meses} = \$1'837,500$

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Presupuesto total por el periodo comprendido de abril a junio 2010: 1'837,500.00

Meta física mensual: 245 apoyos económicos mensuales

Monto mensual: 612,500

Apoyo mensual por persona \$2,500

Inicio: Abril

Conclusión: Junio

La entrega del apoyo económico se llevará a cabo a través de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

REQUISITOS PARA SER PROMOTOR EDUCATIVO

- a.- Solicitar su incorporación al programa de promotores educativos.
- b.- Ser mayor de edad.
- c.- Contar con experiencia en cualquier forma o instrumento de participación ciudadana, preferentemente relacionada con atención de jóvenes y niños o proyectos participativos de tipo social o comunitario.
- d.- Haber participado preferentemente en este mismo programa del ejercicio presupuestal 2009, o alguno similar del Distrito Federal.

La atención estará sujeta a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Secretaría de Educación.

ENFOQUE DE GÉNERO: Los beneficiarios tendrán una participación del sexo masculino y femenino con visión de género, toda vez, que la población mantiene una relación similar entre ambos.

PADRÓN: La Secretaría de Educación publicará la relación de beneficiarios del programa.

La Dirección General de Atención Integral al Estudiante emitirá una Convocatoria con los requisitos para el otorgamiento de los apoyos, siendo éstos los siguientes:

1. Acreditar su experiencia en el manejo de atención a jóvenes y/o en la participación comunitaria o social.
2. No contar con apoyo económico de otras Instituciones públicas o privadas.
3. Firmar una carta bajo protesta de decir verdad de que los datos proporcionados son fidedignos.

Resultados

Se darán a conocer mediante oficio a cada uno de los solicitantes, informando sobre el resultado de su petición.

Inscripción

Entregar los siguientes documentos para su inscripción:

- Acta de nacimiento, original y copia fotostática.
- Copia de identificación oficial.
- Comprobante de domicilio, original y copia fotostática reciente de agua, predial o teléfono, que corrobore que su domicilio se encuentra en alguna de las colonias, barrios o pueblos del Distrito Federal.
- 2 Fotografías recientes tamaño infantil, blanco y negro o color.
- Entregar debidamente llenada la Solicitud de integración al Padrón de beneficiarios de los apoyos.

Restricciones

El registro del aspirante no garantiza el otorgamiento del apoyo por parte del Gobierno del Distrito Federal.

- Se cancelará el registro o la inscripción de los aspirantes que proporcionen un domicilio falso, cometan o colaboren en actos fraudulentos o presenten documentos apócrifos. La Dirección General de Atención Integral al Estudiante del Distrito Federal verificará en forma aleatoria que los aspirantes vivan en el domicilio que señalen en su solicitud de registro.
- Se invalidarán todos los actos derivados de esta Convocatoria cuando el aspirante se encuentre ya inscrito o haya sido dado de baja por la Dirección General de Atención Integral al Estudiante con base en las presentes reglas de operación.

El Padrón de Beneficiarios se publicará en términos de lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN**1) Difusión:**

El programa se difundirá mediante convocatoria pública en gaceta oficial del Distrito Federal y 2 diarios de circulación en la Ciudad de México y en las instalaciones de la Dirección General de Atención Integral al Estudiante de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, ubicada en Jalapa # 15, 8° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

2) Acceso:

Los interesados en participar como beneficiarios del “Programa” y que cumplan los requisitos de acceso establecidos en las presentes Reglas de Operación, acudirán a las instalaciones de la Secretaría de Educación, ubicadas en Jalapa # 15, 8° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, donde podrán presentar sus documentos probatorios, así como la solicitud de inscripción al programa.

3) Registro:

El registro de los aspirantes al otorgamiento del apoyo económico se llevará cabo en Jalapa # 15, 8° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

4) Operación:

La instrumentación del Programa “**Promotores Educativos**” estará a cargo de la Dirección de Atención Integral al Estudiante de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, con domicilio en Jalapa # 15, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, (Entre las calles de Puebla, Jalapa y Metro Insurgentes), Teléfonos 50805700 Ext. 2029.

5) Instrumentación (podría omitirse NO ESTÁ INCLUIDO EN LOS LINEAMIENTOS)

- Se publicará la convocatoria para la selección de beneficiarios y beneficiarias.
- Se realizará una entrevista a cada aspirante, a fin de cotejar la documentación requerida.
- Se integrarán expedientes personales.
- Se realizará la evaluación de la entrevista y conjuntamente con la documentación presentada, se determinará su integración al programa.
- Mediante la firma de la póliza cheque y un recibo que haga constar la recepción del apoyo por parte del padre del beneficiario o tutor.

6) Supervisión y control

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, se conducirá con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

7) Evaluación

Para evaluar el comportamiento del Programa, deben cubrirse los siguientes aspectos:

- La participación del GDF debe corresponder a los recursos autorizados en el Programa Operativo Anual.
- La Secretaría de Educación del Distrito Federal a través de la Dirección General de Atención Integral al Estudiante, sistematizará anualmente los resultados de los apoyos otorgados, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los objetivos planteados del presente Programa.
- Total de apoyos otorgados/ Total de apoyos programados.

VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD CIUDADANA

La interposición de la queja se debe presentar a través de un escrito de inconformidad, que deberá contener el nombre completo de la persona, dirección y teléfono, así como una descripción de la inconformidad, conforme lo establecen los artículos 49 y 60 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 113 fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Tratándose de queja verbal, se levantará un acta circunstanciada a fin de ratificar su dicho.

En caso necesario y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la persona que se considere indebidamente excluida de este Programa Social podrá presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL).

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

La Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Atención Integral al Estudiante mantendrá permanentemente los requisitos y procedimientos para que las interesadas (os) puedan acceder a los beneficios que otorga el Programa **“Promotores Educativos”** en la página de la Secretaría de Educación del Distrito Federal www.educacion.df.gob.mx

En caso de omisión podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal que es un órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

Para evaluar el comportamiento del Programa, deben cubrirse los siguientes aspectos:

- La participación del GDF debe corresponder a los recursos autorizados en el Programa Operativo Anual.
- La Secretaría de Educación del Distrito Federal a través de la Dirección de General de Atención Integral al Estudiante, sistematizará anualmente los resultados de los apoyos otorgados, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los objetivos planteados del presente Programa.
- Total de apoyos otorgados/ Total de apoyos programados.

Indicadores del Programa:

Objetivo	Indicador	
Fin	Eficacia	• Reducción porcentual de los estudiantes que abandonan la educación secundaria
Propósito	Eficacia	• Porcentaje de estudiantes aprobados • Porcentaje de estudiantes que mejoran sus calificaciones
Componentes	Eficacia	• Número de promotores educativos
Actividades	Eficacia	• Porcentaje de visitas realizadas a los estudiantes que cuentan con apoyo económico de equidad • Porcentaje reuniones de difusión y promoción de los programas del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de Educación.

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Mediante la participación directa de los estudiantes de las secundarias públicas como beneficiarios del programa, además la participación de los padres de familia, maestros y asistentes educativos, fortalecerá los vínculos con las comunidades educativas, familias y comunidades, generando un marco más propicio en beneficio de la participación ciudadana.

XI. LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

El programa se articulará con el resto de los programas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia.

(Firma)

DR. MARIO M. CARRILLO HUERTA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 32 de la Ley General de Educación; 1º, 12, 87, 89 y 115, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción XIX, 16 fracciones III, IV y VII, 17, 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º 5 y 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º, 2, 5 y 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50, 51 57, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 1º, 3º, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 50, 51, 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y numeral 31 de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos del Distrito Federal en la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema Electrónico INFOMEX, y demás disposiciones legales aplicables, doy a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS
DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE.**

RELACIÓN DE ASISTENTES EDUCATIVOS DE LOS MESES DE ENERO-FEBRERO 2010

Nº	Nombre	Sexo H/M	Edad	U.T.	Delegación	Monto Mensual (\$)
1	Aguilar Hernández Olga Beatriz	M	24	12-037-1	Tlalpan	12,500.00
2	Agustín Salazar Mizio	H	41	12-122-1	Tlalpan	12,500.00
3	Álvarez Correa Zuleyma Giovana	M	21	07-131-1	Iztapalapa	12,500.00
4	Álvarez Cortes Ana Rocío	M	25	10-061-1	Álvaro Obregón	12,500.00
5	Amezcu Pedraza Rafael	H	28	05-139-1	Gustavo A Madero	12,500.00
6	Anaya Moreno José Luis	H	75	06-018-1	Iztacalco	12,500.00
7	Aparicio Quezada Dorotea	M	55	07-047-1	Iztapalapa	12,500.00
8	Aranda Gómez Fabiola Patricia	M	25	N/T	N/T	12,500.00
9	Arévalo Anguiano María	M	21	06-001-1	Iztacalco	12,500.00
10	Ávila Hernández Omar	H	28	14-033-1	Benito Juárez	12,500.00
11	Ayala Reyes María Guadalupe	M	27	07-162-1	Iztapalapa	12,500.00
12	Badillo Salas Luis Edmundo	H	35	14-047-1	Benito Juárez	12,500.00
13	Barrera Cetina Fátima Del Rocío	M	23	17-044-1	Venustiano Carranza	12,500.00
14	Becerra Rangel María Luisa	M	25	12-131-1	Tlalpan	12,500.00
15	Betancourt Morales Nazaria	M	45	N/T	N/T	12,500.00
16	Briseño Ramírez Alba Rosa	M	45	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
17	Cabrera Claudio Daniela Vanessa	M	25	07-077-1	Iztapalapa	12,500.00
18	Camilo Ferrer Blanca Nohemí	M	28	07-005-1	Iztapalapa	12,500.00
19	Cancino Ortiz Mercedes	M	46	07-047-1	Iztapalapa	12,500.00
20	Carbajal Cabrera José Ranulfo	H	25	10-092-1	Álvaro Obregón	12,500.00
21	Carballo Amaya Claudia Margarita	M	53	07-157-1	Iztapalapa	12,500.00
22	Cárdenas Hernández Liliana	M	30	N/T	N/T	12,500.00
23	Carrillo Eguiluz Magaly	M	21	17-041-1	Venustiano Carranza	12,500.00
24	Carrillo Martínez Andrea Berenice	M	20	06-016-1	Iztacalco	12,500.00
25	Castañeda Alquicira Esther Guadalupe	M	29	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00

26	Castillo Cano Beatriz	M	35	07-033-1	Iztapalapa	12,500.00
27	Castillo Pérez Nancy Anaid	M	23	03-059-1	Coyoacán	12,500.00
28	Castillo Ramírez Yesica Victoria	M	22	07-072-1	Iztapalapa	12,500.00
29	Castro Gerardo Mayra Janet	M	27	07-151-1	Iztapalapa	12,500.00
30	Cedillo López Matilde	M	48	07-157-1	Iztapalapa	12,500.00
31	Colmenares Vázquez Cesar	H	33	05-084-1	Gustavo A Madero	12,500.00
32	Conde Balderas Cintia	M	26	07-162-1	Iztapalapa	12,500.00
33	Contreras Hernández Enrique	H	35	N/T	N/T	12,500.00
34	Cordero García María Guadalupe Olimpia	M	41	N/T	Iztapalapa	12,500.00
35	Cordero Sánchez Elizabeth Patricia	M	23	07-149-1	Iztapalapa	12,500.00
36	Cordova Monares Jorge	H	30	07-055-1	Iztapalapa	12,500.00
37	Coria Guerra Lucia	M	48	07-033-1	Iztapalapa	12,500.00
38	Corletti Nava Mayte	M	37	17-036-1	Venustiano Carranza	12,500.00
39	Cruz Cruz Eduardo	H	41	05-114-1	Gustavo A Madero	12,500.00
40	Cruz Cruz Roberto Carlos	H	21	05-038-1	Gustavo A Madero	12,500.00
41	Cruz Ramírez María del Rosario	M	25	N/T	N/T	12,500.00
42	Cruz Rubio Norma Alejandra	M	32	11-029-1	Tláhuac	12,500.00
43	Cruz Santiago Gregorio	H	44	N/T	N/T	12,500.00
44	Cuevas Delgado Víctor Daniel	H	20	07-125-1	Iztapalapa	12,500.00
45	Chiu García Samuel	H	30	N/T	N/T	12,500.00
46	Delgadillo Ortiz Sandra Úrsula	M	22	07-120-1	Iztapalapa	12,500.00
47	Delgado Deciga Rafael	H	25	14-029-1	Benito Juárez	12,500.00
48	Díaz Montaña Valentín	H	31	14-012-1	Benito Juárez	12,500.00
49	Díaz Ramírez Jazmín	M	26	07-072-1	Iztapalapa	12,500.00
50	Díaz Ramírez Karina Janet	M	28	07-072-1	Iztapalapa	12,500.00
51	Domínguez Barrón Guillermo	H	28	N/T	N/T	12,500.00
52	Domínguez Domínguez Norma	M	32	07-121-1	Iztapalapa	12,500.00
53	Escobar Plaza Mayra Lourdes	M	28	07-005-1	Iztapalapa	12,500.00
54	Espino Ruiz Gabriela	M	23	06-001-1	Iztacalco	12,500.00
55	Espino Ruiz Pilar	M	25	06-001-1	Iztacalco	12,500.00
56	Espinosa García María De Lourdes	M	40	15-007-1	Cuauhtémoc	12,500.00
57	Fernández Lugo Esther	M	43	07-183-1	Iztapalapa	12,500.00
58	Fernández Alonso Jazmín	M	23	06-031-3	Iztacalco	12,500.00
59	Flores Baeza Karen	M	18	03-012-1	Coyoacán	12,500.00
60	Flores Baeza Yanai Grisela	M	22	03-012-1	Coyoacán	12,500.00
61	Flores Mota Alan Enrique	H	23	03-012-1	Coyoacán	12,500.00
62	Flores Romero Gabriel	M	29	06-001-1	Iztacalco	12,500.00
63	Galindo Reyes Samantha	M	25	07-033-1	Iztapalapa	12,500.00
64	Galván Hernández Arianna Gisela	M	25	N/T	N/T	12,500.00

65	Gálvez Alonso Gabriela Andrea	M	45	N/T	N/T	12,500.00
66	Gálvez Borjas Arturo	H	30	11-004-1	Tláhuac	12,500.00
67	Gámez Zarate Cristian Isaías	H	30	N/T	N/T	12,500.00
68	García Camacho Citlali Marisol	M	25	N/T	N/T	12,500.00
69	García Meyado Kaira	M	35	05-096-1	Gustavo A Madero	12,500.00
70	García Pedroza Rocío Belith	M	25	N/T	N/T	12,500.00
71	García Rodríguez Edgar	H	20	06-018-1	Iztacalco	12,500.00
72	Giron Sánchez Zalatiel	H	39	N/T	N/T	12,500.00
73	Gómez Gutiérrez Oscar Francisco	H	31	11-036-1	Tláhuac	12,500.00
74	González Guzmán Rosalba	M	24	05-084-1	Gustavo A Madero	12,500.00
75	González López Alberto	H	25	07-162-1	Iztapalapa	12,500.00
76	González Muñoz Fernando	H	47	15-015-1	Cuauhtémoc	12,500.00
77	González Solano Silvia Candelaria	M	40	07-088-1	Iztapalapa	12,500.00
78	González Trejo Elsa Helena	M	27	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
79	Granados Garrido Juana	M	39	07-167-1	Iztapalapa	12,500.00
80	Guadarrama Pérez Patricia	M	28	07-142-1	Iztapalapa	12,500.00
81	Guerrero Lujano María Eugenia	M	39	03-059-2	Coyoacán	12,500.00
82	Guzmán Vera Naixhelli Del Carmen	M	28	N/T	N/T	12,500.00
83	Hatch Calderón Roberto Arturo	H	66	15-024-1	Cuauhtémoc	12,500.00
84	Hernández García Elvia Johan	M	26	05-087-1	Gustavo A Madero	12,500.00
85	Hernández Hernández Patricia Lucia	M	49	07-152-1	Iztapalapa	12,500.00
86	Hernández López María De Los Angeles	M	43	12-004-1	Tlalpan	12,500.00
87	Hernández Méndez Daniel	H	41	07-031-1	Iztapalapa	12,500.00
88	Hernández Mercado María Luisa	M	26	N/T	N/T	12,500.00
89	Hernández Meza José	H	22	N/T	N/T	12,500.00
90	Hernández Nolasco Gerassel	M	25	07-112-1	Iztapalapa	12,500.00
91	Hernández Ortiz Gustavo	H	22	12-007-1	Tlalpan	12,500.00
92	Hernández Santiago Sofía	M	27	N/T	N/T	12,500.00
93	Hernández Segundo Karen	M	19	17-036-1	Venustiano Carranza	12,500.00
94	Herrera Quintero Karla Zayra	M	26	15-004-1	Cuauhtémoc	12,500.00
95	Herrera Santana Karla Adriana	M	32	06-016-1	Iztacalco	12,500.00
96	Hidalgo Navarrete Imelda Sharon	M	24	07-089-1	Iztapalapa	12,500.00
97	Hurtado Guerrero Deni	M	27	07-053-1	Iztapalapa	12,500.00
98	Ibarra Templos Deni	M	26	07-039-1	Iztapalapa	12,500.00
99	Jiménez Bojorques Jimena	M	38	N/T	N/T	12,500.00
100	Juárez Flores Lilia	M	31	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
101	Juárez Zúñiga María Alejandra	M	36	N/T	N/T	12,500.00
102	Kingston Hernández Luis Eduardo	H	23	07-162-1	Iztapalapa	12,500.00
103	Lemus Olvera María Elena	M	45	N/T	N/T	12,500.00

104	Loa Rosales Rocío Carolina	M	31	15-027-1	Cuauhtémoc	12,500.00
105	López González Rosa María	M	58	07-162-1	Iztapalapa	12,500.00
106	López Hernández Edna Magdalena	M	48	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
107	López Navarrete Enrique	H	28	07-117-1	Iztapalapa	12,500.00
108	López Santiago Luis Octavio	H	51	02-051-1	Azcapotzalco	12,500.00
109	López Soto Ericka Ilse	M	36	07-077-1	Iztapalapa	12,500.00
110	Luciano Ríos Reynaldo	H	39	07-057-1	Iztapalapa	12,500.00
111	Luna Díaz Isidro Gamaliel	H	28	12-100-1	Tlalpan	12,500.00
112	Madrigal García Alma Delfina	M	25	07-104-1	Iztapalapa	12,500.00
113	Madrigal García Celia Alejandra	M	35	07-104-1	Iztapalapa	12,500.00
114	Malpica Roldan Julia	M	36	07-177-1	Iztapalapa	12,500.00
115	Martínez Avalos Cora Olinka	M	26	N/T	N/T	12,500.00
116	Martínez Barrera Patricia	M	51	07-159-1	Iztapalapa	12,500.00
117	Martínez Camargo Janet	M	34	N/T	N/T	12,500.00
118	Martínez Carmona José Alfonso	H	24	07-130-1	Iztapalapa	12,500.00
119	Martínez Flores Rubén	H	41	07-032-1	Iztapalapa	12,500.00
120	Martínez Morales Nancy Jazmín	M	31	N/T	N/T	12,500.00
121	Melgar Moreno Juventino	H	59	07-091-1	Iztapalapa	12,500.00
122	Miranda Arias Miriam	M	29	07-033-1	Iztapalapa	12,500.00
123	Molina Espinosa Paris Fernando	H	31	03-037-1	Coyoacán	12,500.00
124	Montes Hernández Aarón	H	47	07-177-1	Iztapalapa	12,500.00
125	Montiel Castro Julián Darío	H	31	03-032-1	Coyoacán	12,500.00
126	Morales Arellano María Isabel	M	48	07-168-1	Iztapalapa	12,500.00
127	Morales Hernández Mariana	M	32	14-012-1	Benito Juárez	12,500.00
128	Navarro Cervantes Guillermina	M	49	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
129	Ochoa Rosas Elizabeth	M	26	N/T	N/T	12,500.00
130	Ochoa Sil Ana Laura	M	27	07-152-1	Iztapalapa	12,500.00
131	Olmedo Silva Elizabeth	M	22	07-136-1	Iztapalapa	12,500.00
132	Ortega Cedillo Sonia	M	42	07-118-1	Iztapalapa	12,500.00
133	Ortiz Moreno Sergio Abraham	H	22	05-132-1	Gustavo A Madero	12,500.00
134	Ortiz Sánchez Diana Victoria	M	27	15-029-1	Cuauhtémoc	12,500.00
135	Ortiz Zamora María Magnolia	M	50	03-067-1	Coyoacán	12,500.00
136	Pacheco Soto Rodolfo	H	36	N/T	N/T	12,500.00
137	Padilla Gómez Ceres Anani	M	30	15-027-1	Cuauhtémoc	12,500.00
138	Padilla Zamarripa Nidia Elizabeth	M	30	N/T	N/T	12,500.00
139	Panchi Sánchez Cutberto	H	32	15-023-1	Cuauhtémoc	12,500.00
140	Pantoja Flores Rocío	M	32	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
141	Parada Raúl	H	56	N/T	Iztapalapa	12,500.00
142	Pazaran Pozos María Alejandra	M	25	07-157-1	Iztapalapa	12,500.00
143	Pérez Arévalo María Nela	M	31	07-136-1	Iztapalapa	12,500.00
144	Pérez Godínez Alicia	M	44	14-031-1	Benito Juárez	12,500.00

145	Pérez Leal Mónica Aidet	M	31	06-021-1	Iztacalco	12,500.00
146	Pérez Sánchez María De Los Ángeles	M	26	12-137-1	Tlalpan	12,500.00
147	Pineda Duran Mireya	M	36	07-136-1	Iztapalapa	12,500.00
148	Piña Moreno Leticia	M	36	07-077-1	Iztapalapa	12,500.00
149	Quiroga Anguiano David	H	21	07-041-1	Iztapalapa	12,500.00
150	Quiroga Mendoza Alberto	H	47	07-074-1	Iztapalapa	12,500.00
151	Quiroz Carranza Dora Luz	M	63	03-100-1	Coyoacán	12,500.00
152	Ramírez Arcos Nora Fidelia	M	38	N/T	Iztapalapa	12,500.00
153	Ramírez Flores Gabriela	M	32	06-016-1	Iztacalco	12,500.00
154	Ramírez García Edy Andrés	H	45	07-177-1	Iztapalapa	12,500.00
155	Ramírez Gómez Lizet Isela	M	22	05-103-1	Gustavo A Madero	12,500.00
156	Ramírez Gómez Marlenne Arely	M	21	05-103-1	Gustavo A Madero	12,500.00
157	Ramírez Montiel Octavio	H	27	07-177-1	Iztapalapa	12,500.00
158	Ramírez Pérez Marlenne Guadalupe	M	23	07-172-1	Iztapalapa	12,500.00
159	Ramírez Pérez Juan Manuel	H	26	07-072-1	Iztapalapa	12,500.00
160	Ramírez Ramos María Del Carmen	M	64	07-162-1	Iztapalapa	12,500.00
161	Rangel Ramos Ricardo	H	40	06-035-1	Iztacalco	12,500.00
162	Real Miranda María Guadalupe	M	30	07-086-1	Iztapalapa	12,500.00
163	Reyes Juárez Gregoria	M	50	07-162-1	Iztapalapa	12,500.00
164	Reyes Vázquez Cristian Jazmín	M	25	07-002-1	Iztapalapa	12,500.00
165	Rico Rodríguez Claudia Vanesa	M	39	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
166	Ríos Hernández Santiago	H	42	07-095-1	Iztapalapa	12,500.00
167	Rivera Molina José Enrique	H	24	12-107-1	Tlalpan	12,500.00
168	Rivera Montesinos José Israel	H	25	07-136-1	Iztapalapa	12,500.00
169	Rivera Ramírez Fabiola	M	26	N/T	Iztapalapa	12,500.00
170	Rodríguez Islas Mayra Erika	M	27	03-012-1	Coyoacán	12,500.00
171	Rojas Camacho Noemí	M	31	07-047-1	Iztapalapa	12,500.00
172	Rojas Cercado Rosa María	M	56	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
173	Romero Pérez Leticia	M	60	07-130-1	Iztapalapa	12,500.00
174	Ruía Valencia Yenica	M	28	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
175	Ruiz Gutiérrez Ilse Adriana	M	23	10-093-1	Álvaro Obregón	12,500.00
176	Salazar Corona Vianey	M	47	07-162-1	Iztapalapa	12,500.00
177	Salinas Hernández Erika Anel	M	24	N/T	N/T	12,500.00
178	Sánchez Badillo Isaac	H	32	07-033-1	Iztapalapa	12,500.00
179	Sánchez Camacho María Cristina	M	28	03-068-1	Coyoacán	12,500.00
180	Sánchez Fuentes Daniel	H	46	17-036-1	Venustiano Carranza	12,500.00
181	Sánchez Gutiérrez Erika Lubet	M	21	08-004-1	Magdalena Contreras	12,500.00
182	Sánchez López Norma Elena	M	38	07-002-1	Iztapalapa	12,500.00
183	Sánchez Páez Rocío	M	44	07-159-1	Iztapalapa	12,500.00

184	Serrano Acuña Daniel	H	21	N/T	N/T	12,500.00
185	Serrano Palacios Luis Daniel	H	27	N/T	N/T	12,500.00
186	Solano Cisneros María Del Rosario	M	39	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
187	Soreque Díaz María Guadalupe	M	43	07-120-1	Iztapalapa	12,500.00
188	Soriano Angulo Dulce Anel	M	28	17-019-1	Venustiano Carranza	12,500.00
189	Tapia De La Torre Eduardo	H	36	N/T	N/T	12,500.00
190	Tapia De La Torre Evelyn Yadira	M	30	N/T	N/T	12,500.00
191	Tenorio Hernández Norma Eunice	M	26	10-114-1	Álvaro Obregón	12,500.00
192	Tijerina González Rosa María	M	56	06-037-1	Iztacalco	12,500.00
193	Valencia Aparicio María Guadalupe	M	32	07-047-1	Iztapalapa	12,500.00
194	Valverde Mendoza Eleazar	H	28	11-003-1	Tláhuac	12,500.00
195	Valladares Nepomuceno Bernadita	M	37	07-077-1	Iztapalapa	12,500.00
196	Valle Ramírez Marco Antonio	H	24	N/T	N/T	12,500.00
197	Vargas Quiroz Omar Diafred	H	32	N/T	N/T	12,500.00
198	Vázquez Corona Dulce Alejandra	M	26	07-130-1	Iztapalapa	12,500.00
199	Vázquez Cruz Diana	M	23	12-126-1	Tlalpan	12,500.00
200	Victoria Nicolás Obdulia Karina	M	33	07-120-1	Iztapalapa	12,500.00
201	Villalba Hernández Tirzo	H	47	17-044-1	Venustiano Carranza	12,500.00
202	Villegas Cruz Noemí	M	28	11-020-1	Tláhuac	12,500.00
203	Villena Guillen Brenda Paola	M	37	07-177-1	Iztapalapa	12,500.00
204	Vite Franco Eliseo	H	28	15-015-1	Cuauhtémoc	12,500.00
205	Yáñez Blanco José Manuel	H	56	07-157-1	Iztapalapa	12,500.00
206	Yáñez Cedillo Ana Karen	M	21	07-160-1	Iztapalapa	12,500.00
207	Yáñez Cruz Odeth Monserrat	M	24	N/T	N/T	12,500.00
208	Zaragoza Terreros Jesús	H	46	12-007-1	Tlalpan	12,500.00
209	Zosaya Ponce Victorina Alejandra	M	24	N/T	N/T	12,500.00
210	Zúñiga Curiel Claudia Yanina	M	36	07-053-1	Iztapalapa	12,500.00
Total						2,625,000.00

TRANSITORIO

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia.

(Firma)

DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Delegación Milpa Alta

Padron de Beneficiarios del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA 2009)

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

FRANCISCO GARCÍA FLORES, JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º, 87 PÁRRAFO ÚLTIMO, 104 Y 117 FRACCIONES I Y XI DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 2º. PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 3º, FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XII, 37, 38 Y 39 FRACCIONES VIII Y LXXXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 34 FRACCIONES II Y IV, 37 Y 42 C FRACCIÓN IX DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; 96, 97, 101 Y SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 2º, 3º FRACCIÓN III, 122 PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, 122 BIS FRACCIÓN XII INCISO G) Y 176 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 53 FRACCIONES XII Y XIII, 56, 57, 58 Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DOY A CONOCER LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN:

PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA 2009)

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

POR ÚNICA VEZ

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TITULAR DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	DELEGACIÓN	MONTO DE APOYO (en pesos sin centavos)
1	Ejido Miacatlán	Isaías García Flores	Vigilancia Ejidal	Isaías García Flores	Milpa Alta	\$ 110,880.00
2	Grupo de Vigilancia Tepenahuac	Alberto Bonilla Sandoval	Protección y Conservación de los Recursos Naturales del Ejido de San Juan Tepenahuac	Alberto Bonilla Sandoval	Milpa Alta	\$ 166,320.00
3	La Coronilla	José Luis Linares Bracho	Vigilancia Ejidal Tecoxpa	José Luis Linares Bracho	Milpa Alta	\$ 138,600.00
4	Tecomitl	Antonio Espinosa Ayala	Vigilancia Ejidal de Tecómitl	Antonio Espinosa Ayala	Milpa Alta	\$ 194,040.00
5	Lozada	Norberto Lozada Alva	Captación y Uso Eficiente del Agua para el Uso Doméstico	Norberto Lozada Alva	Milpa Alta	\$ 15,638.00
6	Productores Ornamentales Calzahuate	Catalina Chora Meza	Instalación de Sistema de Riego para Invernadero	Catalina Chora Meza	Milpa Alta	\$ 30,690.00

7	San Mateo	Nallely Ruiz Ibáñez	Grupo Productivo Porcícola Santa Cruz	Nallely Ruiz Ibáñez	Milpa Alta	\$21,422.00
8	Tlatilpa	Luis Jiménez Villagomez	Construcción de Muros de Piedra Acomodada para la Retención de Suelo y Agua	Luis Jiménez Villagomez	Milpa Alta	\$ 42, 400.00
9	Las Ollas De Tecoxpa	Nicanor Romero Sevilla	Sistemas Modulares y Energía Alternativa para Invernadero	Nicanor Romero Sevilla	Milpa Alta	\$112,800.00
10	Texcotitla	Ismael Medina Hernández	Conservación de Suelo y Agua a Través de Piedra Acomodada	Ismael Medina Hernández	Milpa Alta	\$ 93,600.00
11	Ztacualtitla	Guadalupe González Mata	Establecimiento de un Huerto Frutal con Olla de Captación de Agua	Guadalupe González Mata	Milpa Alta	\$ 113,990.00
12	Vanguardia Ejidal	Juan Nolasco Roa	Construcción de Muros Ecológicos de Piedra Acomodada	Juan Nolasco Roa	Milpa Alta	\$ 191, 262.00
13	Productores De Jitomate Hilitenco	Miguel Ángel Ruiz León	Olla de Captación para Producción Bajo Invernadero	Miguel Ángel Ruiz León	Milpa Alta	\$ 85, 143.00
14	Grupo De Trabajo Teshutla	Carlos Vergara Martínez	Establecimiento de una Olla de Captación	Carlos Vergara Martínez	Milpa Alta	\$ 83,500.00
15	Cambio Para El Progreso	Aarón Rentería Castillo	Conservación y Restauración de Recursos Naturales	Aarón Rentería Castillo	Milpa Alta	\$ 41, 530.00
16	Tepetzizintla-Atzac	Romualdo Guzman Flores	Construcción de Obras de Conservación de Suelo y Agua en Santa Ana Tlacotenco.	Romualdo Guzmán Flores	Milpa Alta	\$ 299.400.00
17	Tlacoyucan	Mariano Zamora Ramírez	Barda Seca	Mariano Zamora Ramírez	Milpa Alta	\$ 37,100.00
18	San Marcos	Lucio Islas Noriega	Cercas	Lucio Islas Noriega	Milpa Alta	\$ 68,000.00
19	Huelloco 1	Roberto Galicia Medina	Conservación de Suelo Agrícola	Roberto Galicia Medina	Milpa Alta	\$ 34,720.00
20	Tlapechcaltitla	Gerardo Blancas	Captación de Agua Pluvial para Riego de Hortalizas	Gerardo Blancas	Milpa Alta	\$78,357.00
21	Teuhtli	Margarita Isabel Villavicencio Velázquez	Establecimiento de Huerto Frutal de Manzanos en Sistema de Plantación A Marco Real	Margarita Isabel Villavicencio Velázquez	Milpa Alta	\$ 105, 500.00
22	Miquixpa	Alejandro González Jiménez	Conservación de los Recursos Naturales	Alejandro González Jiménez	Milpa Alta	\$ 79, 312.00
23	Productores De Jitomate	Filiberto Flores Villagrán	Olla de Captación para Invernadero	Filiberto Flores Villagrán	Milpa Alta	\$ 89,500.00
24	Grupo Otriquizco	José Luis Mendoza González	Prácticas de Conservación de Suelo	José Luis Mendoza González	Milpa Alta	\$ 116,640.00
25	Huitzitzilli	Nicanor Navarro Martínez	Cercados de Piedra Acomodada	Nicanor Navarro Martínez	Milpa Alta	\$ 158, 172.00
26	Xochitlquiahuc	Amalia González Navarrete	Construcción de Cisterna de Captación de Agua.	Amalia González Navarrete	Milpa Alta	\$ 81,500.00

27	Xacalipa	María Luisa Leticia Laurrabaquio Ramírez	Construcción de Muro de Piedra Para Conservación del Suelo	María Luisa Leticia Laurrabaquio Ramírez	Milpa Alta	\$ 19,360.00
28	Tlaxmanco	Rogelio Nava Martínez	Establecimiento y Manejo de una Huerta Frutal con Olla de Captación de Agua.	Rogelio Nava Martínez	Milpa Alta	\$ 24,868.00
29	Pro Flores	Zoila Rosa Flores Martínez	Construcción de Muro de Piedra	Zoila Rosa Flores Martínez	Milpa Alta	\$ 68, 370.00
30	Grupo De Trabajo Iltitla"	Porfirio Salazar Calderón	Cercado de Piedra Brasa	Porfirio Salazar Calderón	Milpa Alta	\$ 55,200.00
31	Calpulli Tecalco	María Del Carmen Rodríguez Meza	Los Hongos y Hongueros en Malacachtepec Momoxco, una Relación de Conocimiento Ancestral que se Extingue	María Del Carmen Rodríguez Meza	Milpa Alta	\$ 69,000.00
32	Tlalmimilolpa	Anabel Puebla Iglesias	Obras de Conservación de Suelo y Agua	Anabel Puebla Iglesias	Milpa Alta	\$ 18,360.00
33	Tlalocas	Anselmo Luis Rosey Medina	Muro de Piedra Acomodada y Plantación Frutícola con Cosechador y Agua Pluvial	Anselmo Luis Rosey Medina	Milpa Alta	\$ 25,660.00
34	Cuaxaltepec	Julio Cesar Muñoz Abad	Construcción de Muros en Suelo Agrícola	Julio Cesar Muñoz Abad	Milpa Alta	\$ 36, 280.00
35	"Grupo De Trabajo La Huerta"	Susana Martínez Meza	Construcción de Muro de Piedra Acomodada	Susana Martínez Meza	Milpa Alta	\$ 28, 600.00
36	Cuentlatl	Ladislao Ávila Medina	Rehabilitación y/o Construcción de Muros de Retención de Suelo y Agua en San Lorenzo Tlacoyucan	Ladislao Ávila Medina	Milpa Alta	\$ 243,761.00
37	La Peña	Tizoc Enrique Baranda Cabello	Establecimiento de una Barrera Viva de Frutales en San Pedro Atocpan; Milpa Alta, D.F.	Tizoc Enrique Baranda Cabello	Milpa Alta	\$ 12, 940.00
38	Acatlauco	Elías Rodolfo Rivas Flores	Muros Filtrantes de Piedra Acomodada en Cuyucalco y Acatlauco	Elías Rodolfo Rivas Flores	Milpa Alta	\$ 28, 600.00
39	La Asunción	Manuela Gómez Yedra	Cercado de Piedra	Manuela Gómez Yedra	Milpa Alta	\$ 18,360.00
40	Temazcaleros Unidos de Milpa Alta	Wilfrido Valdivia Y Molina	Mejoramiento de Instalaciones de Temazcales con Atención al Turismo en La Delegación Milpa Alta	Wilfrido Valdivia Y Molina	Milpa Alta	\$ 300,105.00
41	Campirano	Bulmaro Gómez Yedra	Establecimiento de una Huerta de Nogal Juglans Regia, en Villa Milpa Alta, Milpa Alta, D.F.	Bulmaro Gómez Yedra	Milpa Alta	\$ 31, 180.00

42	Corralixpa	Marisol Castro Gutiérrez	Muros de Piedra Acomodada para Evitar la Erosión	Marisol Castro Gutiérrez	Milpa Alta	\$ 109, 750.00
43	La Cruz Del Maxtle	Pedro Pablo Garcés Jurado	Sistema de Captación de Agua Pluvial para Riego de Parcela con Producción de Árboles de Navidad, Hongos Silvestres y Frutillas.	Pedro Pablo Garcés Jurado	Milpa Alta	\$ 82, 500.00
44	Grupo De Trabajo Santa Cecilia Cohcuahayo	Alfonso Corella Martínez	Instalación de un Sistema de Riego para el Desarrollo para un Huerto de Frutales y de Barreras Vivas	Alfonso Corella Martínez	Milpa Alta	\$ 38,200.00
45	Omar Y David	Omar Meza Villanueva	Olla De Captación Para Invernadero de Flor de Nochebuena	Omar Meza Villanueva	Milpa Alta	\$ 82,500.00
46	El Encinal	Alejandro Blancas Alvarado	Levantamiento de Muros Filtrantes de Piedra Acomodada para la Retención de Suelo y Agua y Rehabilitación de 3 Captadores de Agua	Alejandro Blancas Alvarado	Milpa Alta	\$ 503,338.00
47	Tecpayo	Pedro Peña Bracho	Construcción de Muros de Piedra Acomodada para la Retención de Suelo Y Agua	Pedro Peña Bracho	Milpa Alta	\$ 28,600.00
48	El Jarillal	Pablo Serrano	Cercado Perimetral	Pablo Serrano	Milpa Alta	\$ 131,632.00
49	Tecoxpa	Julia Robles Pérez	Construcción de Muros de Filtración de Piedra Acomodada para el Control de Erosión de Suelo.	Julia Robles Pérez	Milpa Alta	\$ 132,000.00
50	Tierra Y Libertad	Rosario Rosey Medina	Agroforestería y Captación de Agua Pluvial para Actividades Productivas Sustentables	Rosario Rosey Medina	Milpa Alta	\$ 35,666.00
51	Grupo Tlazala	Cristóbal Balbuena Ramírez	Prácticas de Conservación de Suelo y Agua en Predios Agrícolas de San Salvador Cuauhtenco	Cristóbal Balbuena Ramírez	Milpa Alta	\$ 55,180.00
52	Ilimanic	Porfirio Jiménez Retana	Productivo de Manzana y Nogales en 20,000 M2	Porfirio Jiménez Retana	Milpa Alta	\$ 55,973.00
53	Campesinos Unidos Cuauhtenco	Teresa Rosalía Solís Jiménez	Producción de Magueyes	Teresa Rosalía Solís Jiménez	Milpa Alta	\$ 33,750.00
54	Tepecuentech	María Alejandra García Jiménez	Establecimiento de una Olla de Captación de Agua	María Alejandra García Jiménez	Milpa Alta	\$ 93,850.00
55	Por Un Futuro Mejor	María De Lourdes Trejo Santos	Retención de Suelo Agrícola a través de Muros de Piedra Acomodada y Plantación de Magueyes	María De Lourdes Trejo Santos	Milpa Alta	\$ 31,400.00
56	Eteco	Valentín González Ramírez	Retención de Suelo Agrícola a través de Muros de Piedra Acomodada	Valentín González Ramírez	Milpa Alta	\$ 29,600.00
57	Tepoztentiloya	Liliana Templos Cuevas	Captación de Agua Pluvial	Liliana Templos Cuevas	Milpa Alta	\$ 21, 441.00
58	San Marcos	Aurelio Meza Alvarado	Construcción de Muros de Piedra	Aurelio Meza Alvarado	Milpa Alta	\$ 68,000.00

59	San José	Federico Sánchez Corona	Establecimiento de un Huerto Frutícola (Durazno, Ciruelo), con Olla de Captación Pluvial y Cortinado de Magueyera	Federico Sánchez Corona	Milpa Alta	\$ 106,250.00
60	Tlacopac	Armando Sánchez Rodríguez	Construcción de Muros de Piedra	Armando Sánchez Rodríguez	Milpa Alta	\$ 55,200.00
61	Grupo Yolotl	Victoria Ramírez Hernández	Captación de Agua Pluvial para uso Doméstico en San Lorenzo Tlacoyucan	Victoria Ramírez Hernández	Milpa Alta	\$ 193,962.00
62	Ejido De San Francisco Tecoxpa	Aarón Gallardo Quintero	Conservación de Suelo; Actividades de Control de Erosión y Reconversión Productiva en El Ejido San Francisco Tecoxpa	Aarón Gallardo Quintero	Milpa Alta	\$ 357,280.00
63	Mujeres Unidas De Xicomulco	Ana Galicia Ramírez	Captación y Uso Eficiente del Agua para Uso Doméstico y Actividades Productivas Sustentables	Ana Galicia Ramírez	Milpa Alta	\$ 97,603.00
64	Tenopaltitla	Eva Jacqueline Andrade Robles	Muros de Piedra Acomodada	Eva Jacqueline Andrade Robles	Milpa Alta	\$ 68,000.00
65	Blancas	María Del Rosario Reyes Lozada	Captación de Agua Pluvial Para Granja	María Del Rosario Reyes Lozada	Milpa Alta	\$ 19,659.00
66	San Nicolás	Claver Caldiño Ramírez	Rehabilitación de Olla de Captación De Lluvia	Claver Caldiño Ramírez	Milpa Alta	\$ 120,910.00
67	Clacama	Lila Bobadilla Balanzario	Captación de Agua Pluvial	Lila Bobadilla Balanzario	Milpa Alta	\$ 82,500.00
68	Claquexpa	Pablo García Flores	Captación de Agua Pluvial	Pablo García Flores	Milpa Alta	\$ 79,000.00
69	La Concepción	Antonio Jiménez Solares	Captación de Agua Pluvial Para Uso Doméstico en Villa Milpa Alta	Antonio Jiménez Solares	Milpa Alta	\$ 19, 709.00
70	Tlaltenamic, S.C. De P.R. De R.L.	Celia Ramírez Roldan	Huerta Ecológica de Árboles Frutales Y Forestales	Celia Ramírez Roldan	Milpa Alta	\$ 62,050.00
71	Villa Torres	Ignacio Villa Roldan	Equipamiento Para la Producción de Jitomate.	Ignacio Villa Roldan	Milpa Alta	\$ 42,400.00
72	Arlequines	Homar Robles Taboada	El Medio Ambiente y Yo	Homar Robles Taboada	Milpa Alta	\$ 35,800.00
73	Tlaltepec	Cosme Ramírez Galicia	Obras de Contención Para la Conservación de Suelos Agrícolas	Cosme Ramírez Galicia	Milpa Alta	\$ 29,600.00
74	Temanantitla, S.C. De R.L. De C.V.	Marcelino Alvarado Mancera	Infraestructura Rural Para el Fortalecimiento de la Producción de Nopal Verdura, e Incentivar la Conservación de los Recursos Naturales.	Marcelino Alvarado Mancera	Milpa Alta	\$ 252,885.00
75	Tlayoltocani	Manuela Flores García	Rescate de las Prácticas Tradicionales en el Cultivo de Maíz Criollo de Milpa Alta	Manuela Flores García	Milpa Alta	\$ 199,000.00
76	Los Angeles	Fernando Torres Sevilla	Levantamiento de Muro de Piedra Acomodada en Terrazas	Fernando Torres Sevilla	Milpa Alta	\$ 18,360.00
77	Manzanaxipa	Asunción Molina Reyes	Manejo de Residuos Sólidos Para el Desarrollo Rural Sustentable en Manzanaxipa	Asunción Molina Reyes	Milpa Alta	\$ 60,650.00

78	Huejueyostoc	María Anastacia Buelnas Solís	Prácticas de Conservación de Suelo Y Uso Eficiente de Agua Para la Producción de Hortalizas	María Anastacia Buelnas Solís	Milpa Alta	\$ 57,288.00
79	Grupo De Trabajo Tuzanco	Hipólito Beltrán Torres	Cercado de Piedra Brasa con Árboles Frutales y Magueyera	Hipólito Beltrán Torres	Milpa Alta	\$ 31,147.00
80	Tlacotences Trabajando	Ezequiel Canales Sánchez	Establecimiento de Una Olla de Captación y Muros y Contención de Piedra Acomodada"	Ezequiel Canales Sánchez	Milpa Alta	\$ 143,000.00
81	Teutli	Teresa Cueto Acevedo	Construcción de Muros de Piedra.	Teresa Cueto Acevedo	Milpa Alta	\$ 68,000.00
82	Progreso	Teodoro Noriega García	Levantamiento de Muros	Teodoro Noriega García	Milpa Alta	\$ 41, 400.00
83	Cacaloapa	Belia Paredes Gutiérrez	Construcción de Muros Filtrantes, Cercos Vivos de Maguey y Rehabilitación de Olla de Agua	Belia Paredes Gutiérrez	Milpa Alta	\$ 366,054.00
84	Hueyogco	Candelario Garibay Mora	Establecimiento de Sistema de Riego por Goteo en Huerta de Frutales	Candelario Garibay Mora	Milpa Alta	\$ 31, 575.00
85	Tlatiempa	Irene Gómez Martínez	Conservación de Los Recursos Naturales	Irene Gómez Martínez	Milpa Alta	\$ 41, 025.00
86	Grupo De Trabajo San Juan	Joaquín Llanos Villagrán	Cercado de Alambre de Púas	Joaquín Llanos Villagrán	Milpa Alta	\$ 52, 995.00
87	Xaxalco	Armando Baranda Jurado	Muros de Contención de Piedra Acomodada	Armando Baranda Jurado	Milpa Alta	\$ 93,600.00
88	Cea Tepenahuac	Celene Abad García	Centro de Educación, Capacitación e Investigación Ambiental y Forestal Tepenahuac	Celene Abad García	Milpa Alta	\$ 201, 950.00
89	Las Cascabeles	Eutimio Juan Flores Meza	Captación de Agua Pluvial Para la Producción de un Huerto Frutícola	Eutimio Juan Flores Meza	Milpa Alta	\$ 79, 000.00
90	Quetzalcoatl	Karen Yarely González Luna	Conservación de Suelo y Agua en Santa Ana Tlacotenco.	Karen Yarely González Luna	Milpa Alta	\$ 57, 760.00
91	Apipilhuazo	Soledad Carrillo Mata	Olla de Captación de Agua Pluvial	Soledad Carrillo Mata	Milpa Alta	\$ 79, 000.00
92	Apetlatlitla	Eliazar Silva Cabello	Muros de Piedra Acomodada en el Predio Denominado "Apetlatlitla"	Eliazar Silva Cabello	Milpa Alta	\$ 15, 800.00
93	Tepetech	Fernanda Zendejas Orenda	Conservación del Suelo Cuahutetec	Fernanda Zendejas Orenda	Milpa Alta	\$ 29, 660.00
94	Grupo Micma's	Carlos Bazan González	Conoce y Protege a los Insectos	Carlos Bazan González	Milpa Alta	\$ 22, 450.00

95	Grupo De Trabajo Tierra, Viento Y Aire	Julio César Arrieta Navarro	Construcciones de Muros de Contención de Piedra Acomodada para Retención de Suelo y Agua en San Jerónimo Miactlán.	Julio César Arrieta Navarro	Milpa Alta	\$ 131,000.00
96	Comité Comunal Oztotopec	Ulises Martínez Molina	Proyecto Obras de Conservación de Suelo y Cosecha de Agua en la Zona Agrícola de la Microcuenca del Río San Gregorio	Ulises Martínez Molina	Milpa Alta	\$ 291, 921.00
97	Cuauhtli	Luis Basurto Gómez	Vigilancia Comunal	Luis Basurto Gómez	Milpa Alta	\$ 209, 138.00
98	Comisaría Ejidal De San Antonio Tecomitl	Omar Linares Reyes	Proyecto de Captación Y Conducción de Agua A La Taza del Ejido San Antonio Tecomitl. Primera Etapa	Omar Linares Reyes	Milpa Alta	\$ 264, 278.00

SAN FRANCISCO TECOXPA**DELEGACIÓN MILPA ALTA****DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE****PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)****TIPO DE APOYO:****MONETARIO****MONTO DEL APOYO:****\$2,820.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:**NO ESPECIFICADO****DELEGACIÓN:****MILPA ALTA****UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:****SAN FRANCISCO TECOXPA****CLAVE:****09-001-1**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Iturbe	Alba	Laureano	H	72

SAN ANTONIO TECÓMITL

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Barona	Suarez	Cesáreo	H	65
2	Galván	Labarrios	Jacinto	H	49

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Medina	Olivares	Jorge Pantaleón	H	54
2	Oropeza	Cárdenas	Félix Casimiro	H	48

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,820.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Hernández	Alba	María de Lourdes	M	50
2	Medina	Flores	Mario	H	41

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,880.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Joya	Barrera	Héctor Armando	H	38

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,940.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Ruiz	Garcés	Benito	H	41

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,00.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Medina	Blancas	José Ignacio	H	51

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,180.00 (TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Ramírez	Valente	Gloribel	M	26
2	Flores	Velázquez	Claudia	M	41

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,240.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Suárez	Labarrios	Martín Antonio	H	50

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1		Melo	Benito	H	56

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Suárez	Blancas	Alberto	H	80
2	Barona	Chaparro	Hindra	M	30

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,480.00 (TRES MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Serrano	Paguía	Ivan	H	30

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,540.00 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Meza	Medina	Jesús	H	32

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Aguilar	Blancas	Teófilo	H	42

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,660.00 (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Meza	Roldan	Alonso	H	71
2		Abad	Margarito	H	50

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,720.00 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Medina	Medina	María Flora	M	58

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,840.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Medina	Suarez	Jorge Humberto	H	46

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Chora	Meza	Felipe	H	44

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,960.00 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Cruz	Meza	Joel	H	78

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,140.00 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Martínez	Del Moral	Trinidad	M	76
2	Corella	Ruiz	Crescencio	H	82

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,200.00 (CUATROMIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Rojas	Machorro	Nuncio Jerónimo	H	63

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,260.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Aguilar	Meza	César	H	54

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,380.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Corella	Mireles	Benjamín	H	54
2	Ávila	Alva	Heliodoro	H	66

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,440.00 (CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Flores	Alva	Bardomiano	H	56
2	Galicia	Cabrera	Jesús	H	27
3	Medina	de Medina	Pascual	H	79
4	Villanueva	Blancas	Avelina Marta	M	69

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,740.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Blancas	San Emeterio	Helida	M	46

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,860.00 (CUATRO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Espinosa	Pineda	Edith	M	44

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,980.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Meza	Arenas	Rosalio	H	78

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,460.00 (CINCO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Ortiz	Magos	Ignacio	H	41

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,520.00 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1		Padilla	Gregorio	H	65

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,760.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE: 09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Melo	Melo	Irving	H	19

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,820.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE: 09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Medina	Suarez	Lina Natividad	M	52

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN ANTONIO TECOMITL

CLAVE:

09-002-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Meza	Aguilar	Macedonio	H	58
2	Melo	Melo	Nadia	M	25
3		Roldan	Graciano	H	78
4	Labarrios	López	José Luis	H	55

SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,460.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN BARTOLOME XICOMULCO

CLAVE:

09-010-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Braulio	Meza	Emiliano	H	68

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,820.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN BARTOLOME
XICOMULCO

CLAVE:

09-010-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Del Valle	Jiménez	Abraham	H	76

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,940.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN BARTOLOME XICOMULCO

CLAVE:

09-010-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Fuentes	Vázquez	Ernestina	M	66

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN BARTOLOME XICOMULCO

CLAVE: 09-010-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Braulio	Fuentes	Juan	H	55

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN BARTOLOME XICOMULCO

CLAVE: 09-003-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Angelaes	Bastida	Francisco	H	70
2	Alquisira	Ortega	Gloria	M	65

SAN LORENZO TLACOYUCAN

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN LORENZO TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1		Carrillo	Luis	H	72

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,460.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	León	Meza	María Porfiria	M	71

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,520.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Olivares	Muñoz	Violeta	M	28
2	Cruz	Reyes	Facundo	H	74
3	Jurado	Castro	Rodrigo	H	49

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,580.00 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE:

SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Hernández	Suárez	Adalberto	H	66

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
1	Cruz	Robles	Yolanda	M	30
2	Olivares	Muñoz	José Anselmo	H	23

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
1	González	Reyes	Fidel	H	36
2	González	León	Jovita	M	35
3	Pérez	Ronquillo	Juan	H	62
4	Pasten	Jiménez	Gustavo	H	41

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,760.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Segura	Ramírez	Cecilia	M	38
2	Rubiales	León	Gavino	H	42

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,820.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	González	León	Miguel	H	28

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,880.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Rodríguez	Arguelles	Liliana	M	33
2	Carrillo	Ávila	Lino	H	37

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Galicia	Muñoz	Jesús Orlando	H	27
2	Jiménez	Zamora	Lorenza	M	59

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,060.00 (TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	González	Medina	Marcos	H	22

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Saldaña	Galicia	Pablo	H	18
2	Jurado	Castro	Benicio	H	39

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,180.00 (TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Medina	Hernández	Janet Lorena	M	29

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$ 3,300.00 (TRES MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	González	León	Rogelio	H	36

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,360.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Rubiales	Jiménez	Oscar	H	22

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Luna	Bonilla	Francisco	H	37

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,480.00 (TRES MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Pérez	Jiménez	Rosalba	M	25

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,540.00 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Carrillo	Ávila	Martha	M	45
2	Rodríguez	Sánchez	Juan	H	43
3	Garcés	González	Bartola	M	67

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,660.00 (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Olivares	Muñoz	Leonides	H	20
2	Rosas	Muñoz	Juan Gabriel	H	34
3	Fuentes	Jardines	Alfredo	H	27

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,780.00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Medina	Hernández	Rocío	M	40

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,840.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Carrillo	Ávila	Eustaquio	H	51

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Vázquez	Pueblas	Alberta	M	58
2	Rosas	Pérez	Ubaldo	H	43

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,020.00 (CUATRO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Fuentes	Galicia	Bartolomé	H	51
2	González	León	Alicia	M	33

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,080.00 (CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Ramírez	Medina	Mercedes	M	50
2	Tapia	Rosas	Geovanni	H	21

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,380.00 (CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Galicia	Medina	Roberto	H	52

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,620.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1		Ávila	Manuela	M	66
2	Guzmán	Gaytan	Julia	M	35
3	Soto	Sánchez	Catalina	M	38
4	Vázquez	Quevedo	Adolfa	M	35

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,520.00 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	González	Reyes	Ernesto	H	46

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE: 09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Segura	Ramírez	María Eugenia	M	40
2	Pérez	Pueblas	Norma Angélica	M	31
3	León	Morales	Alejo	H	62
4	Ramírez	Valencia	Oscar	H	27
5	Zamora	Ramírez	Mariano	H	41
6	Hernández	Garcés	Sergio	H	49

7	Carrillo	Ávila	Mario	H	35
8	Galicia	Abad	Magdaleno	H	36
9	Galicia	Abad	Jorge	H	41
10	León	Vázquez	Rodrigo	H	33
11	Reyna	Olivares	Melitón Oscar	H	41

SAN PABLO OZTOTEPEC**DELEGACIÓN MILPA ALTA****DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE****PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)****TIPO DE APOYO:****MONETARIO****MONTO DEL APOYO:****\$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:**NO ESPECIFICADO****DELEGACIÓN:****MILPA ALTA****UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:****SAN PABLO OZTOTEPEC****CLAVE: 09-005-1**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
1	Lozada	Ortiz	Amador	H	68
2	González	Torres	Eleazar	H	44
3	Galindo	Constantino	Inocencio	H	79
4	Meza	Salazar	Adelina	M	59
5	Rivas	Castillo	Juan	H	71

DELEGACIÓN MILPA ALTA**DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE****PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)****TIPO DE APOYO:****MONETARIO****MONTO DEL APOYO:****\$2,460.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:**NO ESPECIFICADO****DELEGACIÓN:****MILPA ALTA**

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
1	Ávila	Molina	Lidia	M	54
2	Llanos	Aguirre	Horacio	H	23

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,580.00 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA
ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
1	Granda	Martínez	José Manuel	H	62
2	Hernández	Rosas	Omar	H	32

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
1	Orenda	Salas	Demetrio	H	68

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,820.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN PABLO OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Orenda	Salas	Demetrio	H	68

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,880.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Acosta	García	Lidia	M	38

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,940.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Amado	Ávila	Javier	H	50

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Bárcena	Olivares	Mario	H	65
2	Alarcón	Lozada	Graciela	M	62

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,060.00 (TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Molina	Ávila	Crispín	H	52

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Borjas	Ruiz	Margarita	M	62
2	Orenda	Pineda	Romualdo	H	73

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,240.00 (TRES MIL DOSCIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
1	Valencia	González	Gabriela	M	38
2	Lozada	Ortiz	Juan	H	63

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,300.00 (TRES MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
1	Rosey	Medina	Fernando	H	45
2	Fuentes	Galicia	Sabina	M	61

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,360.00 (TRES MIL TRECIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN PABLO OZTOTEPEC

CLAVE: 09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Llanos	Alarcón	Antonio	H	59
2	Orenda	Fuentes	Evelia	M	31

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,480.00 (TRES MIL TRECIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE: 09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Orenda	Aceves	Germán	H	46
2	Zendejas	Alvarado	Eufrosina	M	59
3	Llanos	Zúñiga	Tomas	H	45

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN PABLO OZTOTEPEC

CLAVE: 09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Martinez	Sandoval	Ernesto	H	32
2	Llanos	Zuñiga	Roberto	H	54

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,540.00 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE: 09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Hernández	Cañedo	Norma	M	43
2	Alarcón	Amado	Julián	H	67

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTO PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
1	Sánchez	Sánchez	Pedro	H	65
2	Zendejas	Alvarado	Germán	H	40

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,660.00 (TRES MIL SEISCIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
1	Orenda	Fuentes	Paulina	M	26

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,780.00 (TRES MIL SETECIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Medina	Rosales	Pablo	H	53
2	Rosas	Rosey	Juana	M	73
3	Lozada	Salazar	Vianey	M	31
4	Villavicencio	Vivas	Antonio	H	57

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,840.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Acosta	Salas	Cecilio	H	58

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,960.00 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Puebla	Torres	José Alfredo	H	43

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,020.00 (CUATRO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Muñoz	Mendoza	Silvia	M	25
2	Molina	Pineda	Isaac	H	34
3	Bermúdez	Lozada	Josefina	M	63

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,140.00 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Velázquez	López	Pedro	H	40
2	Martínez	Sandoval	Honorio	H	35
3	Lozada	Rivas	Gildardo	H	59

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,320.00 (CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN PABLO OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Acosta	Solares	Néstor	H	39

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,380.00 (CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN PABLO OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Román	Sánchez	Margarita	M	30

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,680.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN PABLO OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Aceves	Alarcón	Felipa	M	67

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Palacios	Alquicira	Amor Karina	M	19

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,980.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Ortiz	Abad	Jorge	H	48

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,100.00 (CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Llanos	Aguirre	Roberto	M	30

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,460.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN LORENZO
TLACOYUCAN

CLAVE:

09-004-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Cortes	Laguna	Fernando	H	49

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,520.00 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Aguilar	Buelnas	Oswaldo	H	33

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,640.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Llanos	González	Norma	M	39

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN PABLO
OZTOTEPEC

CLAVE:

09-005-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Aguilar	Arriaga	Daniel	H	69
2	Orenda	Fuentes	Dalia	M	29
3	Narváez	Mangato	Armando	H	24

SAN PEDRO ATOCPAN

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,060.00 (TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE:

09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Mejía	Martínez	Fausta	M	87

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,300.00 (TRES MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE:

09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1		García	Jaqueline	M	37

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,480.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE:

09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1		Arce	Melitón	H	63

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,780.00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE:

09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Flores	Estrada	Juan	H	50

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,200.00 (TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE:

09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	De Jesús	Hernández	Marcela	M	26

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,620.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE:

09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Rodríguez	González	Fernando	H	34
2	Arce	González	Carolina	M	32

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,680.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE:

09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	González	Cordero	Avelina	M	61

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,100.00 (CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE:

09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	González	Osorio	Pascual	H	37

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,220.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE:

09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Sánchez	Cruz	Rafaela	M	27

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,940.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE: 09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Arce	González	Raquel	M	36

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN PEDRO ATOCPAN

CLAVE: 09-006-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Evillano	Bruno	Juan Carlos	H	25

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	García	Retana	Daniel	H	21

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,460.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Téllez	Jiménez	Guillermo	H	36

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	González	Padilla	Crisóforo	H	53
2	Tellez	Calzada	Salvadora	M	55
3	Mendoza	Jiménez	Rosa	M	53

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN SALVADOR
CUAUHTENCOCLAV
E:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Caldiño	Casales	Benito	H	56
2	Ramírez	Lozada	Armando	H	65

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,760.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Galicia	Jiménez	Natanael	H	49

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,820.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Renteria	Ramírez	Virginia	M	41

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,880.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Rojas	García	Rafael	H	78

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,940.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN SALVADOR
CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Renteria	Chícharo	Antonio	H	58
2	Manjarrez	Tellez	Saul	H	48
3	Cedillo	Lama	Joaquín	H	33

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Retana	Ramírez	Alejandro	H	44
2	Retana	Ramírez	Juan	H	55
3	Tellez	Nava	Ruben	H	28
4	Solares	Berrocal	Antonia	M	60

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,060.00 (TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	García	Cedillo	Carlos	H	43

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Téllez	Nava	Juan Carlos	H	30
2	Flores	Villagrán	José	H	75
3	García	Labastida	Andrés	H	30
4	Mancilla	Romero	María del Pilar	M	32

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,180.00 (TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Blancas	Ramírez	Rubén	H	21

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,240.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Peña	Ramírez	Rosa	M	57
2	Villamar	Rosete	Cirilo	H	67
3	Baltazar	Miranda	Moisés	H	71

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,360.00 (TRES MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Téllez	Calzada	Javier	H	43
2	Rentería	Chicharo	Javier	H	55

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Calzada	Padilla	Nicolás	H	67
2	Lozada	Caldiño	Orquídea	M	44
3	Rentería	Lozada	Javier Javsabi	H	19

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,720.00 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Lozada	Caldiño	Doroteo	H	42

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,780.00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN SALVADOR
CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Jiménez	Aldama	Elpidio	H	79

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,840.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN SALVADOR
CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Bermúdez	Calzada	Celia	M	38
2	Lozada	Almazan	Noé	H	65

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Calzada	Martínez	Soledad	M	75
2	Arenas	García	Gerardo	H	57

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,020.00 (CUATRO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Téllez	Flores	Jaime	H	39
2	Jiménez	Tapia	Roxana	M	24

3	Tapia	Berrocal	Trinidad	M	72
4	Jiménez	Romero	Alejandra	M	21

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,080.00 (CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Retana	Ramírez	Elda	M	41

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,140.00 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	García	Ramírez	Gerardo	H	43

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,200.00 (CUATRO DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Mendoza	Jiménez	David	H	56

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,260.00 (CUATRO DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Téllez	Romero	Gonzalo	H	59
2	Araujo	Marcial	María de Carmen	M	58

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,380.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Retana	Ramírez	Basilio	H	58

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,440.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN SALVADOR
CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Rosas	Flores	Catalina	M	63
2	Villamar	Jiménez	Tirso	H	49

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,560.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN SALVADOR
CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Galicia	Retana	Braulio	H	48

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,620.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN SALVADOR
CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1		Flores	Felipe	H	32
2	Flores	Monroy	María Isabel	M	38
3	Blancas	Arenas	Elías	H	50
4	Galicia	Jiménez	Julio Cesar	H	32

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,680.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Ramos	Roldán	María de los Ángeles	M	45

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Ramos	Roldán	María de los Ángeles	M	45

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,920.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN SALVADOR
CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Retana	Ramírez	Martín	H	51
2	Balanzario	Villamar	Simona	M	82
3	Tapia	Balanzario	Elisa	M	57
4	Blancas	Blancas	Eliseo	H	85

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,220.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN SALVADOR
CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Salazar	Godínez	Susana	M	59

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,280.00 (CUNCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SAN SALVADOR
CUAUHTENCOCLAV
E:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Baltazar	Jiménez	Hilda	M	28

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,520.00 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Galicia	Torres	Martin	H	48

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	López	Tapia	Ary Francisco	H	36
2	Galicia	Retana	Milca Elisma	M	19

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,760.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE:

09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Romero	García	María del Carmen	M	54

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SAN SALVADOR CUAUHTENCO

CLAVE: 09-007-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Téllez	Romero	Silvino	H	63
2	Ramírez	Tiol	Armando	H	45
3	Rosete	Gómez	Bernardo	H	63
4	Padilla	García	Juan	H	79
5	Tapia	Balanzario	Gilberto	H	40
6	Rentería	Peña	Alda Yoloxochitl	M	35
7	Ramírez	Jiménez	Lina	M	39
8	García	Rodríguez	Elías	H	51
9	Galicia	Retana	Gabriel	H	56
10	Romero	Rentería	Juan	H	81

SANTA ANA TLACOTENCO

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Guerrero	Bonilla	Jhony	H	20

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,460.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAV
E:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Pérez	Suarez	Jerónima	M	47
2	Yedra	Flores	Abraham	H	66

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Martínez	Corona	Armando	H	35

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SANTA ANA
TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Solís	Flores	Francisco	H	61

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,760.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Dávalos	Torres	Juan	H	55

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,820.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Ramírez	Rosas	Yolanda	M	33

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,880.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Romero	Solís	Minerva	M	32
2	Martínez	Carmona	Domingo	H	39

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,940.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SANTA ANA
TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Mata	Nápoles	José	H	34

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	García	Padilla	César	H	24
2	Rosas	Romero	Fernando	H	74
3	Silva	Arenas	Crescencio	H	76
4	Santiago	Dorantes	Ramiro Raúl	H	24

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,180.00 (TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1		Garibay	Laurencia	M	55
2	Medina	Sevilla	Juan	H	64

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,240.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Bonilla	Flores	Dominga	M	41
2	Rivera	Peña	Aquilina	M	59

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Pérez	Hernández	Trinidad	M	57
2	Rosas	Blancas	Vicenta	M	52
3	Nápoles	Martínez	Juan Carlos	H	26

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,360.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Hernández	Olvera	Laura	M	22
2	Flores	Guzmán	Rogelio	H	45

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Romero	Solís	Alejandro	H	43

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,480.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Carrillo	Ávila	María Teresa	M	43
2	Oliver	Medina	Patricia	M	35

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,540.00 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Aceves	Chavarría	Cristhian Joel	H	19

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Morales	Villanueva	Rosa María	M	40
2	Arenas	Espiridion	Eufrosina	M	41

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,660.00 (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Rosas	Flores	Sofía	M	36

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Bonilla	Flores	Alfonso	H	48

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$3,960.00 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Rosas	Alvarado	Enriqueta	M	53
2	Silva	Guerrero	María del Rosario	M	28

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,020.00 (CUATRO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SANTA ANA
TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Hernández	Alvarado	Mary Carmen	M	29

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,140.00 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Pineda	Lima	Lucina	M	52
2	Ortiz	Iglesias	Carlos	H	38

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Ramos	Medina	Juan	H	61
2	Lima	Rodríguez	Florentino	H	49
3	Pérez	Suárez	Francisca	M	21

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,260.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Meza	Jardines	Oliva	M	32

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,320.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Alvarado	Pérez	Roberta	M	42

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,380.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Alvarado	Alvarado	José Mario	H	39

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,440.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Rosas	Villegas	Brigido	H	48

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,620.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Pérez	Nápoles	Paulino	H	32

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,680.00 (CUATRO MIL SIESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Dávalos	Torres	Claudio	H	52
2	Martínez	Carmona	María del Carmen	M	38

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,740.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Silva	Morales	Ricardo	H	42
2	Arenas	Espiridion	Gregorio	H	50

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Saldivar	Vázquez	Erika Aidee	M	28

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,860.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Bonilla	Flores	Esteban	H	44

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,920.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Hernández	Jurado	Cecilia	M	43

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,980.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Martínez	Chávez	Dominga	M	75

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,160.00 (CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Morales	Ramos	Armando	H	60

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,340.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Flores	Pérez	Olga	M	31

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Revilla	García	Diego	H	68

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,460.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Dávalos	Garibay	José Luis	H	32
2	Montaño	Melo	Néstor Rosario	H	54
3	Nieva	Pérez	Leticia	M	23

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,520.00 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE:

09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Nieva	Minero	Andrés Melecio	H	60
2	Silva	Morales	Margarita	M	31

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Andrade	Espiridion	Emeterio	H	60

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,760.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Martínez	Carmona	José	H	52

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,820.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Martínez	Jardines	Ubalda	M	46

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,880.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:SANTA ANA
TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Noriega	García	Alberto	H	51

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$5,940.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Vergara	Sánchez	Erasto	H	85

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL
NOMBRE:

SANTA ANA TLACOTENCO

CLAVE: 09-008-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Medina	Baranda	Israel	H	35
2	Guerrero	Agordo	Carmen	M	41
3	García	Pineda	Heriberto	H	50
4	Rosas	Rivera	Eugenia	M	39

5	Andrade	Sánchez	Jerónimo	H	37
6	Villegas	Villanueva	Ignacio	H	42
7	Martínez	Carmona	María Isabel	M	35
8	Nápoles	Peña	Guadalupe	M	44
9	Rosas	Rivera	Felipe	H	36
10	López	Flores	Piedad	M	59
11	Cruz	Sánchez	Beatriz Adriana	M	30
12	Oropeza	Garibay	Leonarda	M	58
13	Oropeza	Garibay	Aurelia	M	44
14	Alvarado	Oropeza	Alejandro	H	24
15	Flores	Méndez	Lidia	M	39

DELEGACIÓN MILPA ALTA**DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE****PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)****TIPO DE APOYO:****MONETARIO****MONTO DEL APOYO:****\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:**NO ESPECIFICADO****DELEGACIÓN:****MILPA ALTA****UNIDAD TERRITORIAL****NOMBRE:****VILLA MILPA ALTA****CLAVE:****09-010-1**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Valdez	Agustín	José	H	49

DELEGACIÓN MILPA ALTA**DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE****PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)****TIPO DE APOYO:****MONETARIO****MONTO DEL APOYO:****\$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

VILLA MILPA ALTA

CLAVE:

09-010-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Basurto	Gómez	Luis	H	50

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$2,720.00 (DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

VILLA MILPA ALTA

CLAVE:

09-010-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Ramírez	Gómez	Rogelio	H	43

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,320.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

VILLA MILPA ALTA

CLAVE:

09-010-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Leal	Mendoza	José Simón Onésimo	H	56

DELEGACIÓN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA)

TIPO DE APOYO:

MONETARIO

MONTO DEL APOYO:

\$4,860.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ANOTAR IMPORTE EN CANTIDAD Y LETRA

FRECUENCIA DE LA ENTREGA:

NO ESPECIFICADO

DELEGACIÓN:

MILPA ALTA

UNIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:

VILLA MILPA ALTA

CLAVE:

09-010-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	Manzano	Martínez	Marcos	H	52

TRANSITORIO:

ÚNICO: Publíquese la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

ART. 38 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 DE SU REGLAMENTO, ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR IMPRESA EN LOS SUBSIDIOS Y BENEFICIOS DE TIPO MATERIAL Y ECONÓMICO QUE SE OTORGUEN, CON OBJETO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESPECÍFICOS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS DELEGACIONES, LA LEYENDA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

“QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez.

(Firma)

FRANCISCO GARCÍA FLORES
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN MILPA ALTA

**Gobierno del Distrito Federal
Delegación Milpa Alta**

Edgar Alfonso González Olivares, Director General de Administración en la Delegación Milpa Alta, de conformidad con lo establecido en los Artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, doy a conocer el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2010

CLAVE : 02CD12

UNIDAD COMPRADORA: DELEGACIÓN MILPA ALTA

Resumen Presupuestal				
Capítulo	1000	Servicios Personales		28,744,624.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros		73,391,417.00
Capítulo	3000	Servicios Generales		88,800,176.00
Capítulo	4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias		57,879,145.00
Capítulo	5000	Bienes Muebles e Inmuebles		8,360,299.00
Capítulo			TOTAL	257,175,661.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
--

Artículo	1		18,603,882.00
Artículo	30		141,873,158.33
Artículo	54		45,303,488.46
Artículo	55		51,395,132.20
		SUMAS IGUALES	257,175,661.00
		DIFERENCIA: 0.00	

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Edgar Alfonso González Olivares
(Firma)

Director General de Administración

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN DE TURISTAS A LOS EMBARCADEROS DE XOCHIMILCO

ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Jefe Delegacional del Órgano Político Administrativo en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Párrafo Quinto, inciso C, Base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 117 fracción I, V y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10, fracción XVI, 37, 38 y 39, fracción VI, XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120, 121, 122 Bis fracción XVI, inciso A) y 124 fracción XX y 128 fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º, 2º fracción III, IV. 10, fracción I, II, III, IV, V, VI, IX y X de la Ley de Turismo del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

- I. Que la Delegación Xochimilco, es un Órgano Político Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.
- II. Que Xochimilco es un destino turístico de la Ciudad de México y es responsabilidad de la Jefatura Delegacional garantizar la regulación de los servicios que se proporcionan a los turistas, debiendo prevalecer la calidad y calidez necesarios para fomentar el turismo.
- III. Que desde los inicios de la actividad turística en Xochimilco, surgió como trabajo por parte de varios vecinos de Xochimilco abordar a los visitantes que llegaban a nuestra demarcación para conducirlos a los diferentes embarcaderos, y que en la actualidad dada la diversificación de esta actividad se hace imprescindible regularla para garantizar las condiciones de calidad que demandan los usuarios de los servicios turísticos.
- IV. Que es uno de los objetivos del Gobierno Delegacional, el establecer bases para que el trabajo de los prestadores de servicios turísticos se desarrolle en condiciones de equidad, respeto y orden.
- V. Que es una política de la presente administración impulsar ordenamientos que otorguen imparcialidad y objetividad en el uso de la vía pública.
- VI. Que de acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Xochimilco publicado en fecha 8 de abril del 2008, le corresponde a la Dirección de Turismo, verificar que se cumplan las normas políticas y lineamientos que en materia turística emitan las autoridades competentes y aquellas que sean aprobadas por el C. Jefe Delegacional; y
- VII. Que es interés de la presente administración que todos los actos del Gobierno del Distrito Federal, se realicen con legalidad, transparencia, eficacia y honradez; por lo que con fundamento en ello se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Para fines del presente acuerdo, se otorgará la condición de “PROPIETARIOS DE TRAJINERAS” a la persona que ostente a su nombre la Cédula de Registro de Prestadores de Servicios Turísticos con el giro de trajineras, expedida por la Dirección de Turismo, así como la verificación de cuando menos el año anterior, y también las documentales que obren en los archivos de la Dirección de Turismo de la Delegación Xochimilco.

SEGUNDO.- Para los fines del presente acuerdo, se entenderá como “CONDUCTOR DE TURISTAS”, a las personas pertenecientes a las asociaciones civiles denominadas: “GUÍAS DE CANOAS EN EL LAGO Y EN EL ÁREA TERRESTRE DEL LAGO DE XOCHIMILCO A.C.” y “UNIÓN DE CONDUCTORES DE TURISTAS DEL CENTRO DE XOCHIMILCO A LOS EMBARCADEROS A.C.”, que tienen como actividad conducir a los visitantes que llegan a Xochimilco hacia los embarcaderos.

TERCERO.- Se establece que todos aquellos “PROPIETARIOS DE TRAJINERAS” que deseen promocionar los servicios turísticos que ofrecen y que reúnan en lo individual o a través de varios propietarios 5 unidades (trajineras turísticas) en un mismo embarcadero, tendrán la opción de solicitar a la Dirección de Turismo de la Delegación Xochimilco, la acreditación de un “CONDUCTOR DE TURISTAS”.

CUARTO.- Para realizar la conducción de turistas por parte del “CONDUCTOR DE TURISTAS” a los embarcaderos de Xochimilco, quedan autorizados los lugares y el número máximo de dichos prestadores de servicios turísticos en cada punto, así como los embarcaderos a los que les corresponderá conducir a los turistas como se muestra a continuación:

EMBARCADEROS CON SERVICIO DE “GUÍAS” O “CONDUCTORES”	PUNTOS AUTORIZADOS Y NÚMERO PERMITIDO EN CADA UNO						
	1 GUADALUPE I. RAMÍREZ	2 PINO E HIDALGO	3 16 SEP. Y NVO. LEÓN	4 16 SEP. Y MADERO	5 MADERO Y MORELOS	6 TREN LIGERO	TOTAL
CALTONGO	20					13	33
SALITRE	7					3	10
SAN CRISTOBAL	3					5	8
BELEM	3	5	2	2		14	26
BELEM DE LAS FLORES			1		1	1	3
TOTAL	33	5	3	2	1	36	80

Punto número 1.- Avenida Guadalupe I. Ramírez, frente al Foro Cultural Quetzalcóatl, Centro Histórico de Xochimilco;

Punto número 2.- Calle Pino, esquina con Avenida Hidalgo; Centro Histórico de Xochimilco;

Punto número 3.- Avenida 16 de septiembre esquina con calle Nuevo León, Centro Histórico de Xochimilco;

Punto número 4.- Calle Madero, esquina con Avenida Morelos Centro Histórico de Xochimilco;

Punto número 5.- Calle Francisco I. Madero, esquina con Avenida Morelos, Barrio El Rosario, Centro Histórico de Xochimilco; y

Punto número 6.- Tren ligero: Avenida Cuauhtémoc casi esquina con callejón Axomulco y calle Prolongación Gladiolas, Barrio San Pedro.

QUINTO.- En lugares distintos al señalado en el artículo anterior, queda prohibido ocupar la vía pública para realizar la actividad de “CONDUCTOR DE TURISTAS”.

SEXTO.- Los lugares señalados en el punto CUARTO del presente acuerdo, deberán ser ocupados por integrantes de las asociaciones civiles mencionadas en el punto SEGUNDO del presente acuerdo, debidamente registrados ante la Dirección de Turismo de la Delegación Xochimilco, atendiendo la antigüedad de sus integrantes y la solicitud de los propietarios de trajineras que los avalen.

En caso de que el número total de personas integrantes de las agrupaciones mencionadas en el presente punto exceda el número total de “CONDUCTORES DE TURISTAS” que establece en punto CUARTO del presente acuerdo, deberán ser considerados como suplentes y en caso de que sean insuficientes para cubrir el número establecido en dicho numeral, los nuevos integrantes deberán ser avalados por los propietarios de las trajineras, en los términos que señala el presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Los integrantes de la asociación civil “UNIÓN DE CONDUCTORES DE TURISTAS DEL CENTRO DE XOCHIMILCO A LOS EMBARCADEROS A.C.” registrados ante la Dirección de Turismo a la fecha del presente acuerdo, realizarán su actividad en el punto de la Avenida Guadalupe I. Ramírez, frente al Foro Cultural Quetzalcóatl.

OCTAVO.- Los integrantes de la asociación civil “GUÍAS DE CANOAS EN EL LAGO Y EN EL ÁREA TERRESTRE DEL LAGO DE XOCHIMILCO A.C.” que se incorporen al sitio de trabajo de Avenida Guadalupe I. Ramírez, frente al Foro Cultural Quetzalcóatl, tendrán los mismo derechos y obligaciones que la asociación “UNIÓN DE CONDUCTORES

DE TURISTAS DEL CENTRO DE XOCHIMILCO A LOS EMBARCADEROS A.C.” en cuanto a turnos y faenas, excepto en cooperaciones económicas que promuevan esta última asociación mencionada en el presente punto.

NOVENO.- Los propietarios de trajinera que avalen a integrantes de la asociación “GUÍAS DE CANOAS EN EL LAGO Y EN EL ÁREA TERRESTRE DEL LAGO DE XOCHIMILCO A.C.” con el fin de lograr condiciones de equidad en la oferta de turistas, tendrán derecho a que el “CONDUCTOR DE TURISTAS” avalado o avalados por ellos sean roladados entre los lugares con que cuenta dicha asociación.

DÉCIMO.- Las personas que ejerzan la actividad de “CONDUCTOR DE TURISTAS” deberán contar con Cédula de Registro y Gafete de Identificación, expedidos por la Dirección de Turismo, para lo cual deberán contar como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Aval del propietario o propietarios de 5 trajineras debidamente acreditadas por la Dirección de Turismo y que estén registradas en un sólo embarcadero;
2. Tener mayoría de edad y entregar en la Dirección de Turismo, al momento de la solicitud hecha por él o los propietarios de las 5 trajineras: 4 fotografías tamaño infantil a color, copia certificada del acta de nacimiento, constancia de estudios (de ser el caso), comprobante de domicilio y credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral.

DÉCIMO PRIMERO.- La acreditación de conductor tendrá la vigencia de un año y será requisito para renovarla continuar con el aval del propietario o propietarios de 5 trajineras y haber asistido a, por lo menos, uno de los cursos de capacitación que realice la Dirección de Turismo.

DÉCIMO SEGUNDO.- Para ejercer la actividad de “CONDUCTOR DE TURISTAS” en los lugares autorizados en el punto cuarto del presente acuerdo, las personas debidamente acreditadas, deberán portar obligatoriamente gafete que los acredite y el uniforme correspondiente.

DÉCIMO TERCERO.- En cada lugar autorizado para la conducción de turistas no se podrá realizar actividad distinta a la conducción de turistas; los “CONDUCTORES DE TURISTAS” tienen la obligación de conducirse con respeto hacia el turista, evitar ingerir bebidas alcohólicas y observar buenos modales en su trato con los demás prestadores de servicios turísticos y frente a la población, queda expresamente prohibido elaborar o preparar comida en cualquiera de sus modalidades en los lugares a que hace mención el presente acuerdo.

DÉCIMO CUARTO.- Los representantes de los “CONDUCTORES DE TURISTAS” tienen la obligación de colocar en cada uno de los lugares establecidos en el punto CUARTO del presente acuerdo, en lugar visible, mamparas o en su caso casetas u otro tipo de publicidad, en las que se anuncie de manera visible y clara las tarifas vigentes y los costos de los servicios que ofrecen. La Dirección de Turismo definirá los modelos respectivos para cada lugar.

DÉCIMO QUINTO.- Ante el incumplimiento de los puntos considerados en el presente acuerdo, ya sea por parte del “CONDUCTOR DE TURISTAS”, o del propietario de trajineras, cuando el incumplimiento implique a dicho propietario, las sanciones a las que se harán acreedores serán las siguientes:

I.- Al primer reporte: apercibimiento por escrito;

II.- Al segundo reporte: suspensión temporal de las actividades, que según la gravedad de la falta podrán ser desde una semana hasta un mes;

III.- Al tercer reporte: suspensión temporal de tres meses, en su caso, bajo aseguramiento e inmovilización de la trajinera o del equipo de trabajo por parte de la Dirección de Turismo;

IV.- Al cuarto reporte: cancelación definitiva de la Cédula de Registro y cuando así lo considere pertinente, del Gafete de Identificación para laborar en cualquier actividad turística en la Delegación Xochimilco; y

V.- Una vez dada de baja, los datos del prestador de servicios turísticos serán boletinados a los demás sectores turísticos de la Delegación Xochimilco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO.- Se otorga un plazo de 30 días a partir de la publicación del presente ACUERDO para que el “CONDUCTOR DE TURISTAS”, a través de sus respectivos representantes, presente ante la Dirección de Turismo, en el formato correspondiente, el aval de él o los propietarios de 5 trajineras debidamente acreditadas y verificadas ante dicha Dirección. En caso de haberlo enviado con anterioridad, se deberá tramitar oficio ratificando la información enviada.

CUARTO.- Se tendrá un plazo máximo de 15 días, a partir de publicado el presente ACUERDO, para que los “CONDUCTORES DE TURISTAS” presenten ante la Dirección de Turismo el uniforme de trabajo, señalando tipo de pantalón, camisa o playera, chamarra o prenda para los días de lluvia y/o frío, así como el tipo y color de calzado, el cual deberá ser portado diariamente cuando realicen la función de prestadores de servicios turísticos.

QUINTO.- Para vigilar el cumplimiento e interpretar lo no previsto en el presente acuerdo, el área competente es la Dirección de Turismo, en coordinación con las demás áreas de la Delegación, de acuerdo al ámbito de su competencia.

Dado en Xochimilco, Distrito Federal, a los 12 días del mes de abril del 2010.

INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

(Firma)

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal**Decreto por el que se Otorga la Medalla al Mérito en las Artes, la Ejecución Musical e Interpretación Artística correspondiente al año 2009**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- V LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN LAS ARTES, LA EJECUCIÓN MUSICAL E INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.**

ARTÍCULO ÚNICO.- Los artistas acreedores al reconocimiento de la Medalla al Mérito en las Artes, la Ejecución Musical y Artística 2009, son los siguientes:

Medalla a las Artes: José Emilio Pacheco

Medalla a la Ejecución Musical: Benjamín Correa (Chamín Correa)

Medalla a la Ejecución Artística: Susana Alexander.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. De conformidad con el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en dos diarios de circulación nacional.

Segundo.- De conformidad con el artículo 219 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entréguese los reconocimientos consistentes en un Diploma y Medalla en las Artes, en Ejecución Musical y Artística 2009 en sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- De conformidad con el artículo 222 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invítese como testigos de honor al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diez.

POR LA MESA DIRECTIVA
(Firma)
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ
PRESIDENTA

SECRETARIO
(Firma)
DIP. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

SECRETARIO
(Firma)
DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

Decreto por el que se Otorga la Medalla al Mérito en las Ciencias correspondiente al año 2009

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- V LEGISLATURA**)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.

D E C R E T A

DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN LAS CIENCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para el año dos mil nueve, otorga el Reconocimiento al Mérito en Ciencias de manera individual a:

- a) Dr. Carlos Artemio Coello Coello;
- b) Dr. Miguel Alcubierre Moya, y
- c) Universidad Nacional Autónoma de México/ Dr. José Narro Robles

SEGUNDO.- Cítese a los premiados y candidatos participantes, a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que asistan a la Sesión Solemne que se celebrará por el Pleno de este Órgano Legislativo, el día y hora que así lo determine la Asamblea legislativa del Distrito Federal en el Recinto que ocupa la misma.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en dos diarios de circulación nacional.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diez.

POR LA MESA DIRECTIVA
(Firma)
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ
PRESIDENTA

SECRETARIO
(Firma)
DIP. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

SECRETARIO
(Firma)
DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**Ingresos del primer trimestre de 2010 distintos a las transferencias del Gobierno del Distrito Federal**

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

Ingresos del primer trimestre de 2010 distintos a las transferencias del Gobierno del Distrito Federal

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cumplimiento al artículo 5o., segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal publica los ingresos distintos a las transferencias recibidas del Gobierno del Distrito Federal obtenidos durante el primer trimestre del ejercicio de 2010.

(PESOS)

Concepto	Importe
Rendimientos Financieros	246,909.55
Recuperaciones Diversas	434,525.16
Suma	<u>681,434.71</u>

México, D.F., a 16 de abril de 2010

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SISTEMAS
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTINEZ
RUBRICA

(Firma)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
MTRO. MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA VÉLEZ
RUBRICA

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Acuerdo 63-10/2010 por el que se da a conocer la destrucción por afectación de inundación de aguas negras de trescientos cuatro mil setecientos expedientes

ACUERDO 63-10/2010

En cumplimiento al **Acuerdo 63-10/2010**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día dos de marzo del año en curso, se hace del conocimiento de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, litigantes, postulantes y público en general, mismo que en su parte conducente dice:

“...se determina por este Órgano Colegiado la DESTRUCCIÓN POR AFECTACIÓN DE INUNDACIÓN DE AGUAS NEGRAS DE TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS EXPEDIENTES, que ingresaron al Archivo Judicial del Distrito Federal y Registro Público de Avisos Judiciales”, en las siguientes fechas:

- DEL DOS DE FEBRERO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'270,316 AL 7'270,349, ENTREGAS DE ARCHIVO 27 Y 28.
- DEL DOS DE FEBRERO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'270,435 AL 7'270,469, ENTREGA DE ARCHIVO 31.
- DEL DOS DE FEBRERO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'270,597 AL 7'270,621, ENTREGA DE ARCHIVO 32.
- DEL DOS Y TRES DE FEBRERO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'270,650 AL 7'270,866, ENTREGA DE ARCHIVO 33 A LA 37.
- DEL CUATRO DE FEBRERO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'271,637 AL 7'271,679, ENTREGA DE ARCHIVO 55.
- DEL CUATRO FEBRERO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'271,914 AL 7'271,941, ENTREGA DE ARCHIVO 6061.
- DEL CUATRO AL SEIS DE FEBRERO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'272,167 AL 7'273,486, ENTREGAS DE ARCHIVO 69 A LA 93.
- DEL SEIS DE FEBRERO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'273,523 AL 7'273,549, ENTREGA DE ARCHIVO 94.
- DEL NUEVE Y ONCE DE FEBRERO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'273,885 AL 7'314,796, ENTREGA DE ARCHIVO 101 A LA 978
- DEL DOS AL TRES DE ABRIL DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'314,929 AL 7'315,912, ENTREGAS DE ARCHIVO 980 A LA 1003.
- DEL TRES DE ABRIL DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'316,095 AL 7'316,367, ENTREGAS DE ARCHIVO 1007 A LA 1013.
- DEL TRES DE ABRIL DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'317,019 AL 7'317,174, ENTREGAS DE ARCHIVO 1027 A LA 1031.
- DEL SEIS DE ABRIL DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'317,448 AL 7'317,959, ENTREGAS DE ARCHIVO 1036 A LA 1048.
- DEL SIETE DE ABRIL DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'318,498 AL 7'319,087, ENTREGAS DE ARCHIVO 1060 A LA 1073.
- DEL SIETE DE ABRIL AL SEIS DE MAYO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'319,112 AL 7'335,342, ENTREGAS DE ARCHIVO 1074 A LA 1490.

- DEL OCHO AL DOCE DE MAYO DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'335,914 AL 7'337,272, ENTREGAS DE ARCHIVO 1501 A LA 1 526.
- DEL DOCE AL CUATRO DE NOVIEMBRE DE 1987, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'337,483 AL 7'400,656, ENTREGAS DE ARCHIVO 1 529 A LA 2 996.
- DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE 1987 AL TREINTA DE MAYO DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'400,943 AL 7'479,708, ENTREGAS DE ARCHIVO 3 007 A LA 1 370.
- DEL QUINCE DE AGOSTO AL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'505,338 AL 7'535,285, ENTREGAS DE ARCHIVO 1 929 A LA 2 556.
- DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'535,426 AL 7'535,722, ENTREGAS DE ARCHIVO 2 559 A LA 2 566.
- DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'535,810 AL 7'535,835, ENTREGAS DE ARCHIVO 2568.
- DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'536,135 AL 7'536,159, ENTREGA DE ARCHIVO 2574 AL 2576.
- DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'536,177 AL 7'536,197, ENTREGA DE ARCHIVO 2577.
- DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'541,202 AL 7'541,244, ENTREGAS DE ARCHIVO 2683 AL 2684.
- DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'541,347 AL 7'541,368, ENTREGA DE ARCHIVO 2686
- DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'541,448 AL 7'541,570, ENTREGAS DE ARCHIVO 2688 A LA 2690
- DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'543,188 AL 7'543,196, ENTREGA DE ARCHIVO 2722.
- DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'544,441 AL 7'544,459, ENTREGA DE ARCHIVO 2748.
- DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'544,508 AL 7'544,537, ENTREGA DE ARCHIVO 2749.
- DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'547,444 AL 7'547,493, ENTREGA DE ARCHIVO 2813.
- DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'548,414 AL 7'548,442, ENTREGAS DE ARCHIVO 2834 A LA 2835.
- DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'548,559 AL 7'548,581, ENTREGA DE ARCHIVO 2836.
- DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'548,582 AL 7'548,596, ENTREGA DE ARCHIVO 2837.

- DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1988, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'550,788 AL 7'550,801, ENTREGA DE ARCHIVO 2883.
- DEL PRIMERO DE FEBRERO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'550.997 AL 7'551,647, ENTREGAS DE ARCHIVO 4 A LA 19.
- DEL TRES DE FEBRERO AL SEIS DE FEBRERO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'552,659 AL 7'552,953, ENTREGAS DE ARCHIVO 44 A LA 50.
- DEL TRECE DE FEBRERO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'558,106 AL 7'558,165, ENTREGA DE ARCHIVO 162 A LA 163.
- DEL CATORCE DE FEBRERO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'558,884 AL 7'558,923, ENTREGA DE ARCHIVO 180.
- DEL DIECISEIS DE FEBRERO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'561,165 AL 7'561,188, ENTREGA DE ARCHIVO 236.
- DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'561,773 AL 7'562,025, ENTREGAS DE ARCHIVO 253 A LA 258.
- DEL VIENTIUNO DE FEBRERO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'563,233 AL 7'563,463, ENTREGAS DE ARCHIVO 289 Y 294.
- DEL VEINTISIETE DE FEBRERO AL SIETE DE ABRIL DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'568,210 AL 7'586, 120, ENTREGAS DE ARCHIVO 397 A LA 782.
- DEL ONCE DE MAYO AL CUATRO DE AGOSTO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'601,620 AL 7'626,510, ENTREGAS DE ARCHIVO 1 135 A LA 1 671.
- DEL CATORCE DE AGOSTO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'628,686 AL 7'628,720, ENTREGAS DE ARCHIVO 1718 A LA 1719.
- DEL QUINCE DE AGOSTO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'628,953 AL 7'628,970, ENTREGAS DE ARCHIVO 1724 A LA 1725.
- DEL DIECISEIS DE AGOSTO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'629,721 AL 7'629,743, ENTREGA DE ARCHIVO 1741.
- DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'629,898 AL 7'629,905, ENTREGA DE ARCHIVO 1745.
- DEL VEINTITRES DE AGOSTO DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'632,578 AL 7'632,592, ENTREGAS DE ARCHIVO 1815 A LA 1816.
- DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'651,549 AL 7'651,570, ENTREGA DE ARCHIVO 2 236.
- DEL TREINTA DE OCTUBRE AL SIETE DE NOVIEMBRE DE 1989, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'656,120 AL 7' 660, 110, ENTREGAS DE ARCHIVO 2 335 A LA 2 421.
- DEL VEINTITRES DE FEBRERO DE 1990, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'703,270 AL 7'703,289, ENTREGA DE ARCHIVO 613.

- DEL VEINTITRES DE FEBRERO DE 1990, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTIVO 7'703,308 AL 7'703,336, ENTREGA DE ARCHIVO 614.
- DEL SEIS AL VEINTISEIS DE MARZO DE 1990, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'710,010 AL 7'720,116, ENTREGAS DE ARCHIVO 749 A LA 967.
- DEL VEINTIOCHO DE MAYO AL DIECINUEVE DE JUNIO DE 1990, CON FOLIOS DE CONTROL ARCHIVISTICO 7'750,277 AL 7' 760, 972, ENTREGAS DE ARCHIVO 1 607 A LA 1 840.

Por lo que se autoriza la publicación por una sola vez en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los diarios "Milenio", "Universal" y "Sol de México", del presente acuerdo para conocimiento del público en general y a fin de que los interesados estén en posibilidad de acudir al Archivo Judicial ubicado en Niños Héroes 132, planta baja, colonia Doctores, a consultar las microfichas en las que se contienen los folios antes citados de los que se desprende el número de expediente a que corresponde cada folio, las partes, tipo de juicio, juzgado de conocimiento y número de fojas que lo integran y tengan la certeza jurídica de que si la destrucción afectó algún expediente de su incumbencia, sin otro requisito para la consulta que la presentación de una identificación oficial..."

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LICENCIADA **ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE**, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

QUE LA PRESENTE COPIA (CUATRO), CONCUERDA CON SU ORIGINAL INSERTO EN EL ACTA 10/2010, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA DOS DE MARZO 2010. SE EXPIDE LA PRESENTE, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.- DOY FE.-----

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

LIC. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, RECAÍDA AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFA-NUMÉRICA TEDF-JLDC-149/2009, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS DAVID RAZÚ AZNAR Y FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, MEDIANTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS.

En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha veintiséis de marzo de dos mil diez, se procede a dar publicidad a lo dispuesto por el punto resolutive **SEGUNDO** de la citada Sentencia y para los efectos que establece el artículo 2º del Código Electoral del Distrito Federal vigente.

(Al margen superior izquierdo del escudo nacional que dice: “Estados Unidos Mexicanos.- **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**”).

Foja número 32, párrafo segundo y 33, que dicen:

RESUELVE

PRIMERO. Se **CONFIRMA** en la materia de impugnación, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se cancelan los derechos y prerrogativas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en el Código Electoral del Distrito Federal, al otrora partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, aprobado el tres de septiembre de dos mil nueve.

SEGUNDO. Se **ORDENA** al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal publicar los puntos resolutive del presente fallo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del propio Instituto y en su página de Internet, debiendo informar a este Tribunal dicho cumplimiento.

TERCERO. Infórmese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada el diez de marzo de dos mil diez, en el expediente SUP-JLDC-27/2010, debiéndole adjuntar copia certificada de la presente resolución.

NOTIFIQUESE personalmente a los actores; **por oficio** acompañando copia certificada de la presente resolución a la responsable, y por **estrados** a los demás interesados.

Devuélvanse las constancias que correspondan y, en su oportunidad, **archívese** el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Publíquese en el sitio de Internet de este Tribunal, una vez que la presente haya causado estado.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron y firman los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.- Magistrado Presidente, Adolfo Riva Palacio Neri.- Magistrado, Armando I. Maitret Hernández.- Magistrado, Alejandro Delint García.- Magistrado, Darío Velasco Gutiérrez.- Secretario General, Gregorio Galván Rivera. (Firmas)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, RECAÍDA AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFA-NUMÉRICA TEDF-JEL-022/2010, PROMOVIDO POR EL OTRORA PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA MEDIANTE JUICIO ELECTORAL.**

En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha veintiséis de marzo de dos mil diez, se procede a dar publicidad a lo dispuesto por el punto resolutivo **SEGUNDO** de la citada Sentencia y para los efectos que establece el artículo 2º del Código Electoral del Distrito Federal vigente.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: “Estados Unidos Mexicanos.- **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**”).

Foja número 46, párrafo quinto, 47y 48 que dicen:

RESUELVE

PRIMERO. Se **CONFIRMA** el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se cancelan los derechos y las prerrogativas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en el Código Electoral del Distrito Federal, al otrora partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, aprobado el tres de septiembre de dos mil nueve.

SEGUNDO. Se **ordena** al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal publicar los puntos resolutivos del presente fallo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del propio Instituto y en su página de Internet, debiendo informar a este Tribunal de dicho cumplimiento.

TERCERO. Infórmese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada el diez de marzo de dos mil diez, en el expediente SUP-JLDC-27/2010, debiéndole adjuntar copia certificada de la presente resolución.

NOTIFIQUESE personalmente al actor; **por oficio** acompañando copia certificada de la presente resolución a la responsable, y por **estrados** a los demás interesados.

Devuélvanse las constancias que correspondan y en su oportunidad, **archívese** el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Publíquese en el sitio de Internet de este Tribunal, una vez que la presente resolución haya causado estado.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron y firman los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.- Magistrado Presidente, Adolfo Riva Palacio Neri.- Magistrado, Armando I. Maitret Hernández.- Magistrado, Alejandro Delint García.- Magistrado, Darío Velasco Gutiérrez.- Secretario General, Gregorio Galván Rivera. (Firmas)

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

INGENIERO DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 3º APARTADO A FRACCIONES I, Y VII, 23, 24 INCISO A, 25 APARTADO A FRACCIÓN I, 26, 28 Y 38 Y DE ACUERDO A LOS CASOS APROBADOS POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS EN LA PRIMER SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2010 Y TERCER SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2010,; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-010-10	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN 05 ESCUELAS PRIMARIAS (AARÓN CAMACHO; MARCELIANO TREJO SANTANA; VICENTE RIVA PALACIO; XOCHIMILCO; ACATONALLI) UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL				07/06/10	04/10/10	\$ 1,300,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único		Fallo
	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/04/10	23/04/10 10:00 HRS	29/04/10 10:00 HRS	06/05/10 09:30 HRS		12/05/10 14:00 HRS
No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-011-10	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN 05 ESCUELAS PRIMARIAS (ADAM MICKIEWICK; ADOLFO VALLES; IZCOATL; CARLOS GARCIA; CRISTÓBAL COLON) UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL				07/06/10	04/10/10	\$ 1,900,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único		Fallo
	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/04/10	23/04/10 11:00 HRS	29/04/10 11:00 HRS	06/05/10 11:30 HRS		12/05/10 14:30 HRS

No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-012-10	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN 05 ESCUELAS PRIMARIAS (CUAHUILAMA; FERNANDO CELADA; HEROES DE LA INDEPENDENCIA; JUAN BADIANO; JUÁREZ Y CONSTITUCION) UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL				07/06/10	04/10/10	\$ 1,900,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único		Fallo
	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/04/10	23/04/10 12:00 HRS	29/04/10 12:00 HRS	06/05/10 13:30 HRS		12/05/10 15:00 HRS
No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-013-10	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN 05 ESCUELAS PRIMARIAS (LUIS VILLARREAL MARTINEZ; MARGARITA MAGON DE FLORES; MARIANO GALVAN RIVERA; MIGUEL BERNARD; QUILAZTLI) UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL				07/06/10	04/10/10	\$ 1,800,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único		Fallo
	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/04/10	23/04/10 13:00 HRS	29/04/10 13:00 HRS	06/05/10 15:00 HRS		12/05/10 18:30 HRS
No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-014-10	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN 05 ESCUELAS PRIMARIAS (REPUBLICA DE LA INDIA; REY TIZOC; TLAMACHIHUAPAN; VICENTE V. IBARRA; IGNACIO RAMIREZ) UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL				07/06/10	04/10/10	\$ 1,900,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único		Fallo
	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/04/10	26/04/10 10:00 HRS	30/04/10 10:00 HRS	07/05/10 09:30 HRS		13/05/10 14:00 HRS

No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-015-10	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN 04 ESCUELAS PRIMARIAS (CAM N° 95; CAM N° 19; CAPEP XOCHIMILCO I; CAPEP XOCHIMILCO II) UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL				07/06/10	05/08/10	\$ 1,000,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único		Fallo
	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/04/10	26/04/10 11:00 HRS	30/04/10 11:00 HRS	07/05/10 11:30 HRS		13/05/10 14:30 HRS
No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-016-10	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN 02 ESCUELAS SECUNDARIAS (N° 118; TELESECUNDARIA N° 121) UBICADAS DENTRO DEL PERMETRO DELEGACIONAL				07/06/10	20/08/10	\$ 1,600,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único		Fallo
	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/04/10	26/05/10 12:00 HRS	30/04/10 12:00 HRS	07/05/10 13:30 HRS		13/05/10 15:00 HRS
No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Termino	
30001125-017-10	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL ANEXO EN EL ANTIGUO EDIFICIO DELEGACIONAL UBICADO EN EL BARRIO SAN PEDRO Y EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ACTUAL SEDE DELEGACIONAL UBICADO EN EL BARRIO EL ROSARIO				07/06/10	04/10/10	\$ 5,900,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre único		Fallo
	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/04/10	26/05/10 13:00 HRS	30/04/10 13:00 HRS	07/05/10 15:00 HRS		13/05/10 18:30 HRS

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS EN BASE A LO DISPUESTO POR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN N° SFDF/SE/0061/2010 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2010 EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
2. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D. F., EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, UBICADA EN GLADIOLAS NÚMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, C.P. 16090, XOCHIMILCO, D. F.

3. LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA COMPRANET, SE REALIZARÁ EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICIÓN OPORTUNA.
4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
5. LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ(N) A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U. Y ASIMISMO, DEBERÁ DE ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, **DE QUIEN SERA OBLIGATORIA SU ASISTENCIA ACREDITANDOLO COMO PERSONAL CALIFICADO** ANEXANDO PARA ELLO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO.
6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U., EN EL DÍA Y HORA INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
7. LA VENTA DE BASES SERÁ A PARTIR DEL **16 DE ABRIL DEL 2010** Y LA FECHA LÍMITE SERÁ AL **20 DE ABRIL DEL 2010**, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, **ESTE MISMO HORARIO SE APLICARÁ TAMBIÉN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET**, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
 - A.-SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NÚMERO DE LICITACIÓN, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
 - B.- CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE **DEFINITIVO Y ACTUALIZADO**, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL (LA ACTUALIZACION DEBERÁ SER DE MARZO DE 2009 A DICIEMBRE DE 2009 O BIEN DEL AÑO 2010), MISMO QUE DEBERÁ EXPRESAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
 - C.-CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
 - D.-CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN SEA A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, ADEMÁS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE EN LOS PUNTOS “A Y B” DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO, ANTES DE LA VISITA DE OBRA.
- 8.-.-LOS INTERESADOS EN LA LICITACION DEBERÁN COMPROBAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA MEDIANTE RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS VIGENTES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS; COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE DEBIENDO PRESENTAR CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO RELATIVO A LAS OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACIÓN; TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN ; ASI COMO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, SEGÚN

LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CORRESPONDIENTE; TODA ESTA INFORMACIÓN **DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO OBLIGATORIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPONSABLES DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, GASTO, EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA.

9. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERÁ: ESPAÑOL.

10. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERÁ: PESO MEXICANO.

11. LA CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR ALGUNOS DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTA LICITACIÓN, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

12. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN NEGOCIADAS.

13. SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

14. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN CON BASE A LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUÁDA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTÁMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

15. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

16.-LA ASISTENCIA DE CUALQUIER INTERESADO A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION, SERÁ EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES; REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN

MÉXICO, D. F., A 16 DE ABRIL DEL 2010
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO
(Firma)

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

El Contador Público **Javier Haro de Alba**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I inciso a) y 39 del Acuerdo General **15-09/2005** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, convoca a través de la Coordinación Administrativa a todos los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional de conformidad con el calendario siguiente:

No. de Licitación	Concepto del Procedimiento	Venta y Costo de las Bases	Junta de Aclaración de Bases	Presentación de Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Propuestas Técnicas	Apertura de Propuestas Económicas	Emisión de Fallo
CJDF/LPN-001/2010	“Materiales de Oficina; de Limpieza; Útiles de Impresión, y para el Procesamiento en Equipos y Bien-es Informáticos”	abril 16,19, 20, 21 y 22 \$1,000.00	abril 23 10:00 hrs.	abril 30 10:00 hrs.	Mayo 3 10:00 hrs.	Mayo 5 18:00 hrs.
No. de Licitación	Descripción General (Cantidades y unidades de medida detalladas en los anexos de las bases)					
CJDF/LPN-001/2010	Folder tamaño carta crema c/logotipo 2207 piezas ; Banderitas pot tit flags 750 piezas ; Folder tamaño oficio color crema 3280 piezas ; Lápiz Plomo con goma 321 piezas ; Jabón de Tocador 330 piezas ; Franela color Gris 150 mts. ; Pastas para Engargolar t/carta 2,345 jgos.; Arillo p/engargolar de ½” 100 piezas ; Disco Compacto CD-RW 1123 piezas ; Tarjeta de PVC (credencialización) 150 piezas . Entre otros.					

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está arriba calendarizado, **para su consulta y venta de 09:30 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa del Consejo, ubicada en el primer piso de Av. Plaza Juárez No. 8 Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad.
- Las bases y anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal www.tsjdf.gob.mx, así como también en la página del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal www.cjdf.gob.mx
- Pagos de Bases: Según el calendario previsto de la licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- Las Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega-recepción de los bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Los pagos serán por los bienes entregados dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de la factura y documentación soporte, mismas que deberán estar con el acuse de recibo del Almacén; el visto bueno del Área de Adquisiciones y Servicios Generales y validadas por la Subdirección de Recursos Financieros del propio Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- **Anticipo:** el Consejo **no contempla otorgar anticipo.**

- La junta de aclaración de bases, la presentación de las propuestas; el acto de revisión de documentación legal y administrativa; el acto de apertura de propuestas técnicas, propuestas económicas y emisión del fallo, se efectuará en las fechas señaladas en bases, en la sala de usos múltiples del Consejo, sita en el piso diecisiete de la Av. Plaza Juárez No. 8 Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE ABRIL 2010
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

C.P. JAVIER HARO DE ALBA

SECCIÓN DE AVISOS**KEF MEXICO, S. A. DE C. V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 9 DE MARZO DE 2010**

	<u>MEX PESOS</u>
<u>ACTIVO:</u>	
<u>CIRCULANTE:</u>	
CAJA Y BANCOS	0.00
TOTAL CIRCULANTE	<u>0.00</u>
<u>FIJO:</u>	
TOTAL FIJO	<u>0.00</u>
<u>DIFERIDO:</u>	
TOTAL DIFERIDO	<u>0.00</u>
SUMA DEL ACTIVO:	<u>0.00</u>
<u>PASIVO:</u>	
<u>A CORTO PLAZO:</u>	
ACREEDORES DIVERSOS	0.00
<u>A LARGO PLAZO:</u>	<u>0.00</u>
SUMA DEL PASIVO:	<u>0.00</u>
<u>CAPITAL:</u>	
CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:	-50,000.00
TOTAL CAPITAL:	<u>0.00</u>
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>0.00</u>
SUMA DEL CAPITAL:	<u>0.00</u>
SUMA DEL PASIVO Y EL CAPITAL:	<u>0.00</u>
Parte del haber social que corresponde a cada accionista	<u>0.00</u>

(Firma)

(FIRMA)

Mónica Yamazaki Nakashimada
LIQUIDADORA DE LA SOCIEDAD

**BLANES, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Por resolución del Consejo de Administración de Blanes, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad") de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (en lo sucesivo la "Asamblea") que se celebrará el día 19 de abril de 2010 a las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en Avenida Ejército Nacional número 769-A, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, la cual tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FUSIÓN DE BLANES, S.A. DE C.V. CON LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.**
- II. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA.**
- III. ELABORACIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE ASAMBLEA.**

Con base en lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos de la Sociedad, se informa a los accionistas que para ser admitidos en la Asamblea deberán de aparecer inscritos en el Libro de Registro de Accionistas, dicho registro se considerará cerrado tres días antes a la fecha de celebración de la Asamblea, en su defecto, deberán acreditar su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal. Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o mediante apoderado designado por medio de simple carta poder.

MÉXICO D.F., A DE 9 DE ABRIL DE 2010

(Firma)

SERGIO MONTERO QUEREJETA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSULTORIA ESPECIALIZADA GASELA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

<u>ACTIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>	
CAJA	0.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	25,369.14	ACREEDORES DIVERSOS	26,392.48
INVERSIONES	0.00	IVA POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	-12,906.18
DEUDORES	0.00		
IVA ACREDITABLE	0.00	TOTAL PASIVO	13,486.30
SUMA	25,369.14		
<u>FIJO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFIC.	0.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	APORT. P/FUTUROS AUM. DE CAPITAL	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-1,112,294.31
DEPRECIACION	0.00	RESULTADO DE EJERCICIO	1,074,177.15
SUMA	0.00	TOTAL CAPITAL	11,882.84
<u>DIFERIDO</u>			
GASTOS DE INSTALACION	0.00		
AMORTIZACION	0.00		
MEMBRESIA EMPRESARIAL	0.00		
IMPUESTOS PAGADOS POR ANT.	0.00		
SUMA	0.00		
TOTAL ACTIVO	25,369.14	TOTAL PASIVO + CAPITAL	25,369.14

(Firma)

ANGEL RAMIREZ VARELA
LIQUIDADOR

ARTE Y DESHIDRATACIÓN, S.A. DE C.V.**EN LIQUIDACIÓN****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**

(cifras en pesos)

ACTIVO	-
TOTAL DEL ACTIVO	-
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	17,309,451
TOTAL DEL PASIVO	17,309,451
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	466,100
PÉRDIDAS ACUMULADAS	- 17,775,551
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	- 17,309,451
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	-

(Firma)

MAURICIO TEODORO JIMÉNEZ CANET

Liquidador

MEGA COMERCI, S. A. DE C. V.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de marzo de 2010, se acordó disolver la sociedad, en los términos de la fracción III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que con base a lo dispuesto en el artículo 247 de dicha ley, se publica el presente aviso.

Cifras a pesos.

Activo		\$ 50,325
Capital social	50,325.	
Suma pasivo y capital		<u>\$ 50,325</u>

México, D. F. 25 de marzo de 2010

(Firma)

Lic. Rodolfo J. García Gómez de Parada
Delegado de la Asamblea

**CONSTRUCTORA ELECTRICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2010**

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE:**

Efectivo e inversiones temporales	\$ 31,628,127
Impuestos a favor	<u>150,272</u>
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 31,778,399

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**PASIVO CIRCULANTE**

Cuentas por pagar	\$ 0.00
Pasivo Total	\$ 0.00

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	1,707,060
Utilidades Retenidas	<u>\$ 30,071,339</u>
Total Capital Contable	\$ 31,778,399

PORCENTAJE QUE CORRESPONDE A CADA SOCIO EN EL HABER SOCIAL: A MITSUBISHI CORPORATION le corresponde el 99% y a MITSUBISHI MÉXICO, S.A. DE C.V. le corresponde el 1%. Este balance se publica en cumplimiento con el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
(Firma)

TETSU NAGAME
Firma del Liquidador

EMPRESARIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

AVISO

En términos del segundo párrafo del artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por virtud de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresarios Industriales de México, S.A. de C.V., celebrada el 29 de septiembre de 2008, se acordó reducir la parte variable del capital social mediante reembolso a todos sus accionistas, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 22 de marzo de 2010.

(Firma)

Lic. Alberto de la Parra Zavala
Delegado Especial de la Asamblea

OTEB, S. A. DE C. V.
R. F. C. OTE 050706 715

AVISO

Con fundamento en el Art. 229 Fracc. III de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en Asamblea extraordinaria de accionistas de la empresa OTEB, S. A. DE C. V. con R. F. C. OTE050706715 se acordó la disolución anticipada de la Sociedad, hecho que consta en el acta 148132 de fecha 24 de febrero de 2010 con número de Registro Público de la Propiedad y de Comercio 22784 , pasada ante el notario No. 116 de la ciudad de México del lic. Ignacio Morales Lechuga, por lo que se da a conocer el balance final de liquidación mismo que se quedara adjunto a los papeles y el libro de la sociedad a disposición de los accionistas.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS AL 24 DE FEBRERO DE 2010

CIFRAS EN MILES DE PESOS

<u>ACTIVO</u>	\$ 28,598.94
CIRCULANTE	\$ 2,601.23
DIFERIDO	\$ 31,200.17
SUMA DE ACTIVO	
<u>PASIVO</u>	
SUMA EL PASIVO	\$ 19,425.05
<u>CAPITAL</u>	
SUMA EL CAPITAL	\$ 11,775.12
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	\$ 31,200.17

ATENTAMENTE

El Liquidador

(Firma)

Alberto Lara Hermida

E D C I T O S

“2010 Bicentenario de la Independencia cde México y centenario de la revolución Mexicana”

E D I C T O .

En los autos del Juicio **ORDINARIO CIVIL INMATRICULACIÓN**, promovido por **SANDRA ESTELA SOTO SANABRIA**, en contra de **C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL**, Expediente número **224/2010**, Y en cumplimiento a lo ordenado por auto dictado con fecha diecinueve de febrero del año en curso, se ordenó en su parte conducente - - - Con el escrito de cuenta fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número de partida que por su orden le corresponda. Se tiene por presentado a **SANDRA ESTELA SOTO SANABRIA**, por su propio derecho,... Asimismo procédase ha hacer la notificación de edictos en el Diario oficial de la Federación, en el Boletín judicial y en la Gaceta oficial del Distrito Federal, así como en el Periódico “LA PRENSA”, publicación que debe realizarse por una sola vez en términos de lo dispuesto por el artículo 122 fracción III segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles,... lo anterior respecto del bien inmueble ubicado en CALLES DE TLATILCO NÚMERO 126, COLONIA TLATILCO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL,...- **NOTIFÍQUESE.- LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL LICENCIADO JOSÉ JUÍS CASTILLO SANDOVAL, QUIEN ACTÚA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- DOY FE.-**

ATENTAMENTE:

EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS “B”

(Firma)

LIC. JAVIER MENDOZA MALDONADO

(Al margen inferior derecho un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO “LA PRENSA”

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

EDICTO.

EXP. 1147/2007

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** seguido por **HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** en contra de **AMINA ARACELY QUINTAL HEREDIA**, El **C. Juez Décimo Quinto de lo Civil** dictó diversos acuerdos de fechas primero y doce de junio, veintiuno de septiembre y nueve de noviembre todos de dos mil nueve, en los que ordenó el requerimiento de pago, embargo y emplazamiento de la demandada Amina Aracely Quintal Heredia, por medio de edictos y que en lo conducente a la letra dicen: ----- México, Distrito Federal, a primero de junio de dos mil nueve.-----

----- . . .se ordena requerir de pago a la parte demandada la cantidad de 58,341.01 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PUNTO CERO UNA UNIDADES DE INVERSIÓN) por concepto de suerte principal o su equivalente en moneda nacional al momento de efectuarse el pago más accesorios legales, mediante publicación de edictos, los que se mandan publicar por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial y en los lugares públicos de costumbre, así como en un periódico de circulación amplio y de cobertura nacional y un periódico del Distrito Federal, lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria al Código de Comercio y hágase saber a la demandada que se le concede un término de SESENTA DÍAS para contestar la demanda instaurada en su contra atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II párrafo segundo del ordenamiento legal antes invocado, término que empezará a contar al día siguiente hábil de la última publicación de edictos....- Notifíquese.- lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.-----

----- México, Distrito Federal a doce de Junio de dos mil nueve.-----

----- . . .se precisa que las publicaciones de edictos en los lugares de costumbre deberán ser en la Tesorería del Distrito Federal, en los Tableros del Juzgado, en los periódicos EL UNIVERSAL Y LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y se previene a la demandada para que dentro del término de SESENTA DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra y señale bienes para embargo, apercibiéndola que en caso de no hacerlo el derecho pasará a la actora sobre los cuales se trabara el embargo de referencia.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Conste Doy fe.-----

----- México, Distrito Federal, veintiuno de Septiembre de dos mil nueve. ---

----- . . . como lo solicitan los CC. IGNACIO SALVADOR OCHOA LÓPEZ, ARTURO ROMÁN OCHOA, MARÍA GUADALUPE GÓMEZ MONTE, MATILDE JOSEFINA CARMONA MENDIETA, MAURICIO CASTREJÓN AGUADO Y SERGIO JOSAFATH SILVA AGUILAR, en su carácter de apoderados de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ... y en términos del Instrumento Notarial número 33,563 que se exhibe en copia certificada, se tiene por acreditada la cesión de derechos a que hacen referencia y por medio de notificación personal hágase saber a la demandada la cesión antes citada y procédase a realizar la corrección correspondiente en el Libro de Gobierno así como en la carátula del expediente en el renglón que refiere a la actora, debiendo quedar HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.-----

----- México, Distrito Federal, a nueve de Noviembre de dos mil nueve.-----
----- . . . se señala como nuevo periódico El Sol de México, sustituyendo al periódico designado en proveído
de fecha doce de junio del presente año....- Notifíquese.- lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe. -----

México, D.F., a 24 de Marzo de 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS “A”

(Firma)

LIC. HERMELINDA MORAN RESENDIS

(Al margen inferior un sello ilegible)

Para su publicación por **TRES VECES CONSECUTIVAS en la “GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL”**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- **JUZG. 25 CIVIL Secretaria “B” EPX. No.
172/08**)

“2010,Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana”

E D I C T O.

En los autos originales del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **HONEYWELL, S.A. DE C.V.**, la C. Juez
dicto dos autos que a la letra dice:-----

México Distrito Federal a veintidós de febrero del año dos mil ocho.

---Con el escrito de cuenta fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que corresponda, guárdese en el seguro del juzgado los documentos que se acompañan como base de la acción. Se tiene por señalado el domicilio y por autorizadas a las personas que se indican para oír y recibir notificaciones y por presentados a: FRANCISCO GONZALEZ TREJO, JAIME RAMIREZ CHAVEZ, ARACELI SANCHEZ TLAPALAMATL, MANOLO TOLEDO SALVADOR, MIGUEL ANGEL BOTELLO GUERRA Y MARCO VINICIO, en su carácter de endosatarios en procuración de: HONEYWELL, S.A. DE C.V., personalidad que se le reconoce en términos del endoso que obra en los cheques que al efecto exhibe, a quien se le tiene demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL de IRETA HOME SYSTEMS, S.A. DE C.V., el pago de la cantidad de \$326,388.82 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.), por concepto de suerte principal, intereses, gastos y costas y demás prestaciones. Con fundamento en los artículos del 170 al 174 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, del 1391 al 1396, 1400 a 1414 y demás relativos del Código del Comercio se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta. Requírase a la parte demandada para que en el acto mismo de la diligencia haga pago de las prestaciones reclamadas al actor y de no hacerlo embárgarsele bienes de su propiedad que designe suficientes a garantizar dichas prestaciones, no haciéndolo pasara el derecho a la actora, atento a lo dispuesto por el artículo 1392 del Código mencionado en segundo término. Constitúyase el depósito de los bienes en la persona que bajo su responsabilidad designe la actora. Teniendo el presente auto efectos de mandamiento en forma. Hecho el embargo emplácese a la demandada en términos de lo dispuesto

con el artículo 1396 del Código de Comercio para que dentro del término de CINCO DIAS haga su pago u oponga excepciones, corriéndole traslado con las copias simples de ley, debidamente selladas y cotejadas. Por anunciadas las pruebas las que se reservan para su acuerdo en el momento procesal oportuno. Se hace el conocimiento de las partes que en cumplimiento al acuerdo plenario 15-02/2004, emitido por el Consejo de Judicatura del Distrito Federal en sesión ordinaria de fecha tres de enero del dos mil cuatro, el artículo 25 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Administración Pública del Distrito Federal, establece “Las autoridades que emitan resoluciones o sentencias definitivas a que se refiere la fracción XIV del artículo 13 de ésta ley, requerirán a las partes en el primer acuerdo que dicten su consentimiento escrito para publicar sus datos personales, en el entendido de que la omisión ha desahogar dicho requerimiento constituirá su negativa” y que la fracción XIV citada, dispone: “Las resoluciones o sentencias definitivas que se dicten en procesos jurisdiccionales o procedimientos seguidos en forma de juicio”. Por lo que se previene al actor y al demandado, este último al momento de dar contestación a la demanda para que respectivamente dentro del TERMINO DE TRES DIAS, expresen su consentimiento, y en la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá tácitamente su negativa para que las actuaciones sean públicas y por ende se publicaran sin dictar diverso proveído al respecto. Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADA FABIOLA VARGAS VILLANUEVA y Secretario de Acuerdos “B”, Licenciado LUIS ARTURO DENA ALVAREZ que autoriza y da fe. -----

OTROAUTO.- México, Distrito Federal, a veintiocho de enero del año dos mil diez.- - - - - Agréguese al expediente 172/08 el escrito de cuenta, por hechas las manifestaciones de la parte actora, como lo solicita y visto el contenido de los oficios visibles a fojas 46, 48, 50, 54, 58 y 68 de los que se desprende que no fue posible localizar domicilios de la empresa demandada IRETA HOME SYSTEMS, S.A. DE C.V., para ser emplazada a juicio, se ordena realizarse el requerimiento de pago y embargo en bienes de su propiedad y emplazamiento ordenado en el auto de exequendo de fecha veintidós de febrero del año dos mil ocho, visible a fojas 7 y 8 mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, en el periódico de mayor circulación nacional EL DIARIO DE MEXIUCO y en los lugares públicos de costumbre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio, haciendo del conocimiento de la referida demandada que se señalan **LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, a fin de que comparezca ante el local de este H. Juzgado y en presencia del Ejecutor adscrito a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad de \$326,388.82 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones, a percibida que en caso de no comparecer a la diligencia o no señale bienes para el embargo, el derecho pasará a la parte actora atento a lo dispuesto por el artículo 1394 del Código Mercantil. Teniendo el presente auto efecto de mandamiento en forma. Por otro lado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se previene a la actora promover para que se realice la última publicación de los edictos a más tardar OCHO DIAS antes de la fecha señalada para la práctica de la diligencia para que surta sus efectos el requerimiento de referencia; asimismo, se previene a la demandada para que dentro del término de CUARENTA DIAS de contestación a la demanda instaurada en su contra, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado respectivo se encuentran a su disposición en la Secretaría “B” de este H. Juzgado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez y Secretario de Acuerdo “B” que autoriza y da fe.- Doy fe.- -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”.

(Firma)

LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
LIC. REBECA ALBERT DEL CASTILLO

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,404.00
Media plana	755.00
Un cuarto de plana	470.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$73.00)